

IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO

2022



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.

ciep.mx | **fb:** /ciepmx | **tw:** @ciepmx | **ig:** ciepmx | **yt:** /ciepmx



Implicaciones del Paquete Económico 2022

Adrián García Gómez, Alejandra Llanos Guerrero, Alejandra Macías Sánchez,
Carlos Aviud Vázquez Vidal, Christopher Cernichiaro Reyna, David Alfonso Islas Morán, Erik Ortiz Covarrubias,
Francisco Alberto Pérez Pacheco, Héctor J. Villarreal Páez,
Joel Tonatiuh Vázquez Pérez, Juan Pablo López Reynosa, Judith Senyacen Méndez M.,
Lizeth Mireya Mondragón Cervantes, Mariana Villalba Arzate, Ricardo Cantú Calderón, Sunny A. Villa Juárez,
Thamara Martínez Vargas, Ydalmys A. Aguilar R.

Equipo CIEP
info@ciep.mx

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)
Borrador 12 de septiembre de 2021



Somos un **centro de investigación de la sociedad civil**, sin fines de lucro y apartidista, que contribuye a la comprensión de la economía y finanzas públicas en México, mediante herramientas y análisis accesibles y técnicamente sólidos, **para lograr una sociedad más informada y participativa**, mejorar las políticas públicas y construir un sistema fiscal **en beneficio de las generaciones presentes y futuras**.

Índice general

Resumen ejecutivo	vii
Introducción al Paquete Económico 2022	xi
I INGRESOS 2022	1
1 Ingresos presupuestarios	3
1.1 Evolución de los ingresos a 2022	3
1.2 Miscelánea fiscal	5
1.3 Implicaciones de la ILIF 2022	8
2 Ingresos por energía	10
2.1 Evolución de los ingresos por energía a 2022	10
2.2 Incidencia de los ingresos por energía	12
2.3 Implicaciones de los ingresos por energía	12
II GASTOS 2022	13
3 Gasto público presupuestario	15
3.1 Evolución del gasto público a 2022	15
3.2 Incidencia del gasto público	17
3.3 Implicaciones del gasto público	19
4 Gasto en salud	22
4.1 Evolución del gasto en salud a 2022	22
4.2 Incidencia del gasto en salud	23
4.3 Implicaciones del gasto en salud	24
5 Gasto en inversión	27



5.1	Evolución del gasto en inversión a 2022	27
5.2	Incidencia del gasto público en inversión en la población	29
5.3	Implicaciones del gasto público en inversión	29
6	Gasto federalizado	31
6.1	Evolución del gasto federalizado a 2022	31
6.2	Incidencias del gasto federalizado en la población	33
6.3	Implicaciones del gasto federalizado	33
7	Gasto en educación	35
7.1	Evolución del gasto en educación a 2022	35
7.2	Incidencia del gasto en educación	36
7.3	Implicaciones del gasto en educación	37
8	Economía de los cuidados	39
8.1	Evolución del gasto en cuidados a 2022	39
8.2	Incidencia del gasto en cuidado	39
8.3	Implicaciones del gasto en cuidado	40
9	Gasto en seguridad	44
9.1	Evolución del gasto en seguridad a 2022	44
9.2	Incidencia del gasto en seguridad	46
9.3	Implicaciones del gasto en seguridad 2022	47
10	Gasto en medio ambiente	49
10.1	Evolución del gasto en medio ambiente a 2022	49
10.2	Incidencia del gasto en medio ambiente	51
10.3	Implicaciones del gasto en medio ambiente	51
11	Gasto en energía	53
11.1	Evolución del gasto en energía a 2022	53
11.2	Incidencia del gasto en energía	54
11.3	Implicaciones del gasto en energía	55
12	Gasto en pensiones	57
12.1	Evolución del gasto en pensiones a 2022	57
12.2	Incidencia del gasto en pensiones	59



12.3	Implicaciones del gasto en pensiones	60
III	DEUDA 2022-2027 _____	61
13	Endeudamiento y deuda	63
13.1	Evolución del endeudamiento público a 2022	63
13.2	Incidencia del endeudamiento	66
13.3	Implicaciones de la deuda pública	66
IV	IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO 2022 _____	68
14	Implicaciones de política pública	69
	Referencias	72
	Acrónimos	76
	Índice de figuras	79
	Índice de cuadros	80

Resumen ejecutivo

Parte I : Ingresos presupuestarios

Los ingresos públicos se han mantenido constantes con relación al tamaño de la economía durante los últimos años. Para 2022 sumarían 21.9 % del PIB, 14.0 puntos emanarían de impuestos. En el Paquete Económico 2022 permanece el reto incrementar la recaudación para financiar las soluciones a las problemáticas más apremiantes que enfrentamos como sociedad. Las estimaciones realizadas por la SHCP se construyen sobre las variables estimadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Criterios generales de política económica

El Paquete Económico 2022 se presenta con la previsión de un marco macroeconómico con crecimiento optimista, pues asume un crecimiento de 6.3 % para el cierre de 2021 y 4.1 % para 2022. También incluye una miscelánea fiscal, pero sin expectativas de que los ingresos tributarios aumenten sustancialmente y muestra una mayor tolerancia al endeudamiento. Desaparece la idea de una reforma fiscal integral o de cambios profundos en la estructura tributaria.

Ingresos

Los ingresos presupuestarios para 2022 se estiman en 21.9 % del PIB, equivalentes a 6,172,635 mdp, lo que representa un incremento de 0.6 puntos del PIB con respecto a lo proyectado en la LIF 2021. Los ingresos tributarios presentan una mayor recaudación, con 14.0 % de PIB, seguidos de los petroleros con 3.9 %. Los cambios legales de 2022 y años anteriores han fortalecido el sistema tributario. Sin embargo, los ingresos siguen siendo bajos al compararlos con estándares internacionales, lo que evidencia la necesidad de una reforma fiscal que incremente la recaudación y la progresividad del sistema fiscal.

Ingresos energéticos

Los ingresos públicos del sector energético, integrado por Pemex, CFE y el FMP, se estiman en 5.3 % del PIB para 2022, lo que representa un aumento real de 7.3 %. El cambio se explica por mayores ingresos petroleros, los cuales son 12 % superiores con respecto a LIF 2021. Se propone la formalización de los apoyos fiscales a Pemex con la reducción de la tasa del DUC, principal carga fiscal de Pemex, de 58 % a 40 %. Debido a que el DUC representa la principal fuente de ingresos del FMP, la ganancias petroleras se distribuyen a favor de Pemex y en contra del FMP. Con esto, los ingresos de Pemex aumentan 16 %, mientras que los del FMP aumentan 4 %. Por su parte, los ingresos de CFE disminuyen 3 %.



Parte II : Gasto público

El PPEF 2022 asciende a 7,088,250.3 mdp, que equivale al 25.2 % del PIB, un punto más que en 2021. Como respuesta para la recuperación, además de incrementar el presupuesto en salud, se refuerzan los programas y proyectos prioritarios del gobierno federal. Un 74 % del presupuesto lo concentran los ramos presupuestarios a cargo de estos programas, además de las EPE, el IMSS y el ISSSTE. A pesar de la desaparición de los fideicomisos públicos, el capítulo 7000 *Inversión financiera* tiene 79.4 % más de lo aprobado en 2021. Incorporar la perspectiva intergeneracional queda pendiente en el PPEF 2020. A pesar de que la inversión en primera infancia es de las más rentables en términos de crecimiento, a esta se le destina 0.5 % del PIB, mientras que a las personas mayores de 65 años el 3.9 %.

Salud

El incremento en el sector salud equivale a 0.37 % del PIB, por debajo del compromiso gubernamental de 1 punto del PIB y de la recomendación internacional que apunta a 3 puntos del PIB adicionales. Dependiendo de la dirección y eficiencia del gasto, este aumento podría contribuir a reducir la desigualdad entre subsistemas de salud. El gasto per cápita que más aumenta, en términos porcentuales, es el de IMSS-Bienestar, encargado de atender a la población en zonas más marginadas. El incremento presupuestario tiene un alto riesgo de no ser sostenible y de no repetirse en el corto plazo debido a que parte del financiamiento proviene del FONSABI, fuente no recurrente de recursos. Además, no se plantean medidas que aumenten, de manera sostenida, el espacio fiscal para salud.

Energía

El gasto dirigido al sector energético presenta un aumento real de 6.5 %, lo que representa 4.8 % del PIB para 2022. El mayor presupuesto es para Pemex, el cual representa 58 % del total del gasto del sector y presenta un aumento por 64 mil millones en su presupuesto de inversión, el nivel más alto desde 2015. Por su parte, la CFE aumenta su gasto total en 6.5 % y representa 1.6 % del PIB. El aumento de su gasto se da en gasto corriente, pues se asignó mayor presupuesto para la adquisición de insumos para la producción de electricidad. El presupuesto también contempla 73 mil millones de pesos en subsidios para las tarifas eléctricas.

Finanzas públicas locales

El gasto federalizado proyectado para 2022 es 2.1 billones de pesos reales, monto inferior a los niveles previos a la pandemia de 2020, equivale a 7.5 % del PIB nacional y 29.7 % del gasto público neto total. En 2022, las participaciones representan 48.3 % del gasto federalizado para 2022, las aportaciones 42.2 % y el restante sería 9.4 %. Referente a la distribución estatal, Ciudad de México, Campeche y Colima son los máximos receptores en 2022, con 22 mil 882, 20 mil 096 y 18 mil 945 pesos reales *per cápita*, respectivamente. Guanajuato y Estado de México son los estados que menos recursos captan, con 12 mil 875 y 12 mil 772 pesos reales *per cápita*, respectivamente. En promedio, el gasto federalizado proyectado representa 88 % de los recursos públicos subnacionales, mientras que la recaudación local es 12 %.

Infraestructura

El gasto público en inversión proyectado para 2022 es 14.3 % mayor, en términos reales, al de 2021, para situarse en 3.5 % del PIB. 55.3 % del gasto público en inversión en 2022 se destina directamente al desarrollo de infraestructura. La función energía representa 55.1 % de la inversión pública, mientras que salud y educación



concentran 1.7 y 1.8 % del gasto, respectivamente. Entre los proyectos catalogados como *prioritarios*, el Tren Maya recibe 63.7 % más recursos que el año anterior. A pesar del incremento, el gasto público de inversión permanece 1.0 puntos del PIB por debajo de lo mínimo recomendado por el Banco Mundial (4.5 % del PIB para cumplir con los ODS).

Educación El gasto educativo tendrá un crecimiento de 1.9 % en términos reales en 2022, pero como porcentaje del PIB decrece 0.06 % para ubicarse en 3.1 %. Después de tres años de la Reforma Educativa de 2019, se plantean estrategias para garantizar el acceso a la educación inicial y hasta la superior; sin embargo, los recursos que disponen para esos fines equivalen a 1.1 % del gasto educativo. Además, el gasto por alumno en todos los niveles ha disminuído desde 2016, lo que dificulta la consecución de los objetivos de la Reforma.

Seguridad El gasto público en seguridad tendrá un crecimiento real de 1.8 % para 2022, equivalente a 1.2 % del PIB. El incremento se debe a un mayor presupuesto destinado para la policía, que tendría un crecimiento de 66.2 % en términos reales. Además, crecería el presupuesto destinado a la impartición de justicia en 3.6 % real, destinado para la creación de plazas en el Consejo de la Judicatura Federal. El presupuesto destinado para defensa presenta una disminución de 23.5 % en términos reales, debido a la desaparición de programas de infraestructura administrados por la SEDENA.

Cuidados El Sistema Nacional de Cuidados podría iniciar con 27 mil 169.9 mdp en 2022. Dicho monto equivale a 0.4 % del PPEF y 0.1 % del PIB e implica un crecimiento real de 9 % respecto al aprobado en 2021. Este aumento es causado por el incremento de los programas dirigidos a la educación inicial. El principal ejecutor de gasto en cuidado es el IMSS, que concentra 53.2 % de los recursos y el 76 % se dirige exclusivamente al cuidado de la niñez. Destaca que el cuidado de personas con discapacidad no es objetivo de algún programa del gobierno federal.

Pensiones El gasto en pensiones proyectado para 2022 será de 1.4 billones de pesos, equivalente a 5.1 % del PIB. Comparado con 2021, el gasto en pensiones tendrá un crecimiento real de 13.2 %, motivado por el crecimiento de 9.8 % real en el presupuesto para las pensiones del IMSS, que incluye un crecimiento real de 18 % para pensiones de cuentas individuales, y por el incremento en la PBAM de 69.2 % en términos reales tras la modificación a sus reglas de operación en 2021.

Medio ambiente El presupuesto dirigido a protección ambiental presenta un aumento real de 27 %, lo que pone fin a la tendencia decreciente para este tipo de gasto, el cual presenta disminuciones desde 2014. Los aumentos del gasto están concentrados a inversión hídrica, lo que atiende una de las principales necesidades del presupuesto, pues 28 % de la población en México no tiene acceso diario al recurso. Sin embargo, todos los otros componentes de protección ambiental no presentan cambios, lo que pone en riesgo la equidad intergeneracional de las finanzas públicas.

El reto para este Paquete Económico sigue siendo cómo tener un sistema fiscal que transite el 2022, a dos años de inicio de la pandemia, pero también sostenible en los siguientes años, durante los cuales surgirán los efectos a mediano y largo plazo de la crisis sanitaria. Bajo este escenario hay al menos tres aspectos que



preocupan: la falta de redistribución del sistema fiscal, el reducido espacio fiscal y los efectos intergeneracionales.

Parte III : Deuda pública

Se propone un techo de endeudamiento neto presupuestario por 875 mil 570 mdp (3.1 % del PIB), lo que representaría un crecimiento real de 17.6 % respecto al endeudamiento aprobado para 2021. Se propone un déficit primario por 83 mil 606 mdp (0.3 % del PIB) y un costo financiero de la deuda por 2.8 % del PIB. Al incluir el financiamiento que no se registra en el presupuesto, el déficit público total asciende a 996 mil 568 millones de pesos (3.4 % del PIB). El SHRFSP, la medida más amplia de la deuda, se pretende anclarla en 51.0 % del PIB a partir del cierre del año 2021 y hasta el año 2027.

Introducción al Paquete Económico 2022

El Paquete Económico 2022 se presenta con la previsión de un marco macroeconómico con **crecimiento optimista y con una miscelánea fiscal**, pero sin expectativas de que los ingresos tributarios aumenten sustancialmente; también se muestra una mayor tolerancia al endeudamiento. Desaparece la idea de una reforma fiscal integral o de cambios profundos en la estructura tributaria.

Variables macroeconómicas

En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022 se bosqueja el marco macroeconómico en el que se basan las estimaciones de ingreso y gasto. En el cuadro a continuación, se presentan las más relevantes para 2021 y 2022. **El crecimiento, inflación y el precio de la mezcla mexicana para 2021 son mayores en el pronóstico presentado en los CGPE 2022**, comparado con lo presentado inicialmente en los CGPE 2021. Mientras que para 2022, se espera una disminución en el crecimiento económico, la inflación y el precio de la mezcla mexicana.

Variable	2021 (CGPE 2021)	2022 (CGPE 2022)	2022
Crecimiento	4.6	6.3	4.1
Inflación	3.2	5.3	4.1
Tasa nominal	4.0	4.3	5.0
Mezcla mexicana	42.0	60.6	55.1
Tipo de cambio	22.1	20.1	20.3

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020a, 2021a).

Crecimiento económico

En los CGPE 2022 se estima un crecimiento del PIB de 6.3 % para 2021 y de 4.1 % para 2022; sin embargo, la estimación presentada en el Paquete Económico de 2021 para dicho año fue de 4.6 %. Este cambio impacta la recaudación de los ingresos tributarios, medida como porcentaje del PIB, ya que en la LIF 2021 estos se estimaban en 14.1 % del PIB, mientras que en la estimación presentada en los CGPE 2022 disminuye a 13.7 % del PIB. Esto implica que la elasticidad de los ingresos tributarios con respecto al crecimiento económico es menor a uno; es decir, la recaudación crecería a un ritmo menor que la economía.

Objetivo del documento

El presente documento tiene como objetivo responder a preguntas como:

- *¿es suficiente el gasto para la reactivación en 2022?*



Implicaciones del Paquete Económico 2022

Introducción al Paquete Económico 2022

- *¿a quién se dirige el gasto principalmente?,*
- *¿es sostenible esta configuración del gasto para los próximos años?,*
- *¿el presupuesto tiene perspectiva de género?,*
- *¿la miscelánea fiscal es suficiente para generar los ingresos requeridos?,*
- *¿se consideran aspectos demográficos y epidemiológicos? y*
- *¿se están atacando los efectos de mediano y largo plazo derivados de la pandemia?*

Un año después

De cierta forma, el Paquete Económico 2022 se asemeja al paquete que se esperaba hace un año: **más gasto en salud e inversión**. La restricción presupuestaria es relajada con déficits primarios, tanto para 2021 como para 2022. Se espera regresar a un superávit primario en 2023 y en los próximos años, mantener estable el indicador del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) en 51 % del PIB. La consistencia del marco macroeconómico presentado es debatible.

Visión 2022

Exceptuando la miscelánea fiscal, con sus objetivos de ampliar la base de contribuyentes y simplificar el pago de impuestos, **la visión de corto plazo domina en el Paquete Económico 2022**. Los ingresos proyectados difícilmente cubrirán las necesidades de pensiones, salud, educación, economía de los cuidados, seguridad y la imperante urgencia de infraestructura. Incluso mantener un balance primario saludable en los siguientes años puede ser un reto para el Sistema Fiscal Mexicano y una fuente considerable de riesgos para la economía en su conjunto.

INGRESOS 2021



IMPUESTOS AL INGRESO LABORAL

Cuentas Nacionales 2022*	% PIB	ILIF 2022	% PIB	Tasa efectiva
Compensación de asalariados (sin CSS)	22.093	ISR (fracción salarios)	3.406	15.4%
Ingreso mixto laboral	13.210	ISR (fracción físicas)	0.221	1.7%
Compensación de asalariados (con CSS)	26.527	Cuotas IMSS	1.464	5.5%
Ingresos laborales totales	40.061	Impuestos al ingreso laboral	5.091	12.7%

IMPUESTOS AL CONSUMO

Cuentas Nacionales 2022*	% PIB	ILIF 2022	% PIB	Tasa efectiva
Consumo hogares e ISFLSH	66.045	IVA	4.315	6.5%
Compra de vehículos	2.911	ISAN	0.043	1.5%
Consumo hogares e ISFLSH	66.045	IEPS	1.796	2.7%
Importaciones (Balanza comercial)	36.745	Importaciones	0.259	0.7%
Consumo hogares e ISFLSH	66.045	Impuestos al consumo	6.413	9.7%

IMPUESTOS E INGRESOS DE CAPITAL

Cuentas Nacionales 2022*	% PIB	ILIF 2022	% PIB	Tasa efectiva
Sociedades privadas e ISFLSH	31.468	ISR (fracción morales)	3.745	11.9%
Ingreso de capital **	38.073	FMP (petróleo)	1.319	3.5%
Ingreso de capital **	38.073	CFE, Pemex, IMSS, ISSSTE	4.285	11.3%
Ingreso de capital **	38.073	Productos, derechos, aprovechamientos...	1.091	2.9%
Ingreso de capital	42.446	Impuestos e ingresos de capital	10.439	24.6%

*Incluye el crecimiento económico de los CGPE 2022.

**No incluye el alquiler imputado.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

\$ 6,172,635.1 MDP

VARIACIÓN **+7.5%**

PIB 21.9%

ILIF 87.0%



Los impuestos representan la mayor parte de los ingresos presupuestarios para 2022, seguidos de los ingresos petroleros. Los ingresos tributarios representan 14.0% del PIB, 7.4 puntos del PIB corresponden al ISR y 4.3 al IVA. Se proponen cambios para mejorar la administración tributaria y reducir la evasión; sin embargo, el impacto recaudatorio es menor, resultando en ingresos tributarios que siguen siendo bajos, acentuando la necesidad de una reforma fiscal a fondo.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

EN PORCENTAJE ILIF



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

EN PORCENTAJE PIB



Ingresos presupuestarios

Política de ingresos 2022

En los CGPE 2022, se estima un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de **6.3 % para 2021 y de 4.1 % para 2022**. Sin embargo, la estimación de crecimiento económico presentada en el Paquete Económico 2021 para dicho año fue de 4.6 %. Este cambio impacta la recaudación de los ingresos tributarios, medida como porcentaje del PIB, ya que en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2021, estos se estimaban en 14.1 % del PIB, mientras que en la estimación presentada en los CGPE 2022, disminuye a 13.7 % del PIB. Esto implica que la elasticidad de los ingresos tributarios con respecto al crecimiento económico es menor a uno; es decir, **la recaudación crece a un ritmo menor que la economía**.

Las misceláneas fiscales propuestas de 2019 a 2022, enfocadas en simplificar el cobro de impuestos, combatir la evasión y mejorar la administración tributaria han tenido un impacto moderado en los ingresos tributarios. Esto se ve reflejado principalmente en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Hasta 2020, la recaudación máxima de ISR se había dado en 2017 (7.2 % del PIB) y la del IVA no había superado los 3.9 puntos del PIB.

1.1 Evolución de los ingresos a 2022

En cuanto a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022, se estima que los ingresos presupuestarios; es decir, ingresos totales sin incluir financiamiento, serán de 6.2 billones de pesos, lo que equivale a **21.9 % del PIB**. Esto representa un incremento real de 7.5 % con respecto a la LIF 2021. Además, los ingresos estimados en la ILIF 2022 son mayores en 0.6 puntos del PIB que los estimados en la LIF 2021, diferencia que proviene principalmente de ingresos tributarios mayores en 0.4 punto del PIB y petroleros por 0.3 puntos (Figura 1.1).

¿De dónde vienen los ingresos?

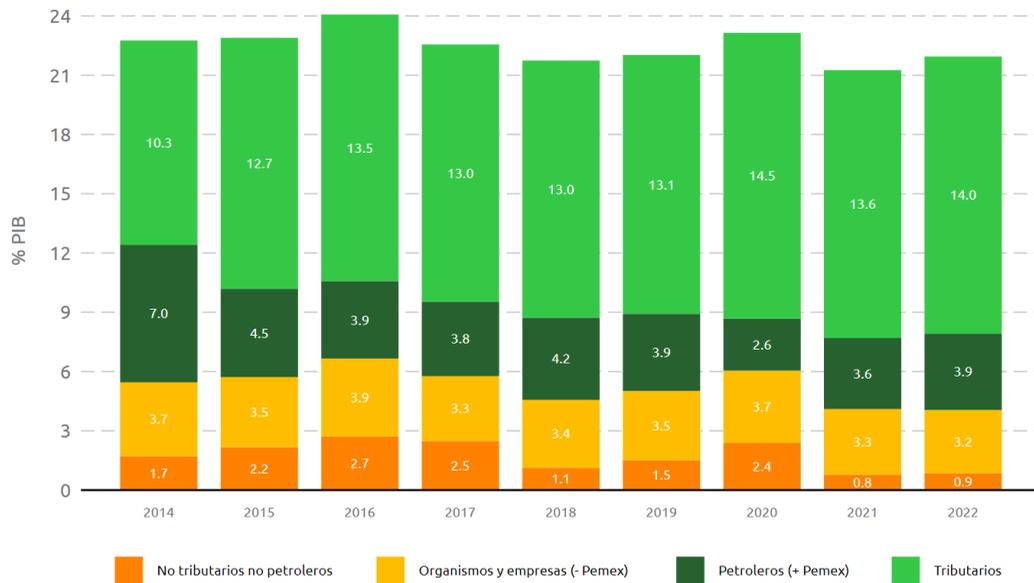
La estructura de los ingresos se ha mantenido relativamente constante desde 2014, en donde los ingresos **tributarios** son la principal fuente de financiamiento (63.9 % del total), seguido de los **petroleros** (17.6 %, incluyendo Pemex y al FMP), los **organismos y empresas del estado** (14.6 %, conformados por el IMSS, incluyendo las cuotas a la seguridad social, el ISSSTE y la CFE) y el **resto** (3.9 %), compuestos principalmente por aprovechamientos y derechos.

¿Cómo están compuestos los ingresos tributarios?

Se estima que para 2022, los ingresos tributarios representen 14.0 % del PIB, 0.4 puntos PIB más que lo estimado en la LIF 2021, utilizando la estimación del PIB más reciente para el presente año. Dentro de los tributarios, el impuesto que aportaría la mayor recaudación es el ISR con 7.4 % del PIB, seguido del IVA con 4.3 %



Figura 1.1. Ingresos presupuestarios



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2020d, 2021c).

del PIB y el Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) con 1.8 % del PIB (de los cuales 61.1 % corresponderían al IEPS a gasolinas y diésel).

El punto máximo de la recaudación tributaria, medido como porcentaje del PIB, se alcanzó en 2020, con 14.5 %, año en que el PIB decreció 8.3 % (INEGI, 2020a). Para los años 2021 y 2022, se espera que los ingresos tributarios disminuyan a 13.6 % y 14.0 %, respectivamente. Esto bajo un contexto de crecimiento económico de 6.3 % en 2021 y de 4.1 % en 2022¹ (Figura 1.2).

¿Cómo están compuestos los ingresos no tributarios no petroleros?

Para efectos de este documento, **los ingresos no tributarios no petroleros** se componen de los ingresos de los **organismos de control presupuestario directo**, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las **cuotas a la seguridad social** y los **derechos y aprovechamientos**, principalmente. Los ingresos de Petróleos Mexicanos (Pemex), del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) serán analizados en el Capítulo 2.

Dentro de los ingresos no tributarios no petroleros, los que representarían un mayor monto son las **cuotas a la seguridad social**, con 1.5 % del PIB proyectado para 2022 y los **aprovechamientos**, con 0.7 % del PIB. La principal diferencia que

¹ La expectativa de que los niveles de recaudación de 2020 no se mantendrían constantes indica que los ingresos presupuestarios crecen a un ritmo menor que la economía.



se observa, con respecto a años anteriores, es la disminución de los ingresos por aprovechamientos, ya que en 2016, 2017 y 2020 estos superaron los dos puntos del PIB. Sin embargo, esto se debe a factores específicos, ya que, en 2016 y 2017, se incluyó el remanente de operación del Banco de México y en 2020 se utilizaron los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) y de algunos fideicomisos para contrarrestar la caída en la recaudación derivada de la crisis sanitaria (Figura 1.3).

1.2 Miscelánea fiscal

Régimen Simplificado de Confianza para personas físicas

En línea con la tendencia observada durante los últimos años, en este Paquete Económico no se propone la creación de nuevos impuestos ni el incremento de los ya existentes. Sin embargo, al igual que en 2019, 2020 y 2021, se proponen cambios a las leyes con el fin de mejorar la administración tributaria, reducir la evasión y simplificar el pago de impuestos. En esta sección se describen algunos de los ajustes más relevantes.

Con el fin de simplificar el pago de impuestos e introducir una mayor cantidad de personas a la economía formal, se plantea crear el Régimen Simplificado de Confianza (RSC). Este sustituye al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y de actividades agrícolas ganaderas y pesqueras. A la vez, permite a las personas que tributen en los regímenes de *arrendamiento, personas físicas con actividad empresarial y actividades empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas* migrar a este nuevo sistema si sus ingresos anuales son menores a 3.5 millones de pesos (mdp).

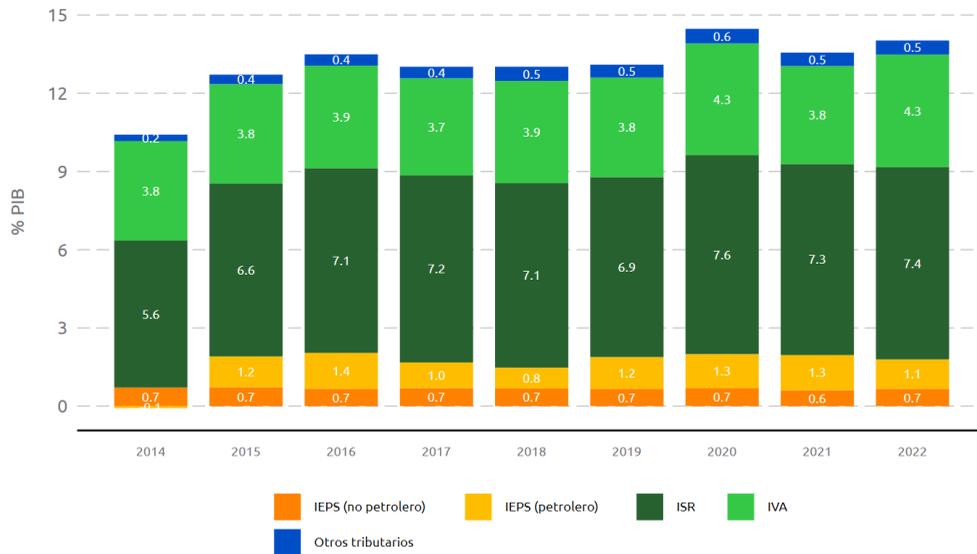
TASAS APLICABLES E INGRESOS GRAVADOS Bajo este nuevo régimen, las personas inscritas tributarían bajo una tasa progresiva que grava entre 1.0 % y 2.5 % de los ingresos amparados con comprobantes fiscales (Cuadro 1.1). Las tasas son bajas debido a que se calculan directamente sobre los ingresos acumulables, sin posibilidad de aplicar deducciones. Así, se pretende reducir el costo de cumplimiento al contribuyente al hacer innecesaria la contratación de ayuda externa para preparar la declaración de impuestos.

COSTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUYENTES Para los dueños de pequeñas empresas, sobrellevar el procesamiento de las obligaciones puede resultar particularmente oneroso: de acuerdo con estimaciones propias, el costo de pagar impuestos para un microempresario podría sumar, en promedio, lo equivalente a 2.7 % de sus ingresos brutos anuales o 0.2 puntos porcentuales más que la tasa máxima del nuevo régimen (CIEP, 2020). Además, de acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y basándose en el padrón de contribuyentes a finales de 2020, 10.2 millones de contribuyentes podrían tributar en este nuevo régimen. La falta de datos abiertos, los cuales el Sistema de Administración Tributaria (SAT) no ha publicado pese a haberse estipulado en la LIF de 2017, dificulta una estimación del impacto recaudatorio inmediato de esta medida.

INCENTIVOS ECONÓMICOS A pesar de que el objetivo de este nuevo régimen es simplificar el pago de impuestos para los contribuyentes de menores ingresos y atraer a más personas hacia la formalidad, su implementación podría generar incentivos

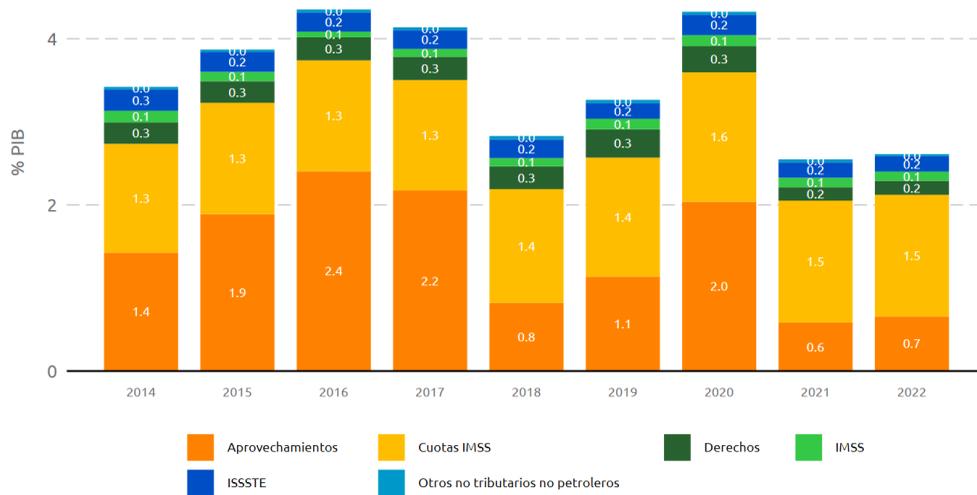


Figura 1.2. Ingresos tributarios



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2020d, 2021c).

Figura 1.3. Ingresos no tributarios no petroleros



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2020d, 2021c).



Cuadro 1.1. Tasas aplicables del RSC para personas físicas

Ingresos anuales	Tasa aplicable
Hasta 300,000	1.0 %
Hasta 600,000	1.1 %
Hasta 1,000,000	1.5 %
Hasta 2,500,000	2.0 %
Hasta 3,500,000	3.0 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021e).

a la evasión. Al calcularse el impuesto con base en los ingresos totales sin incluir deducciones, los contribuyentes perderían el incentivo para facturar por dos vías: primero, para no exceder el monto de 3.5 mdp que les permite tributar en este régimen y segundo, al no deducir gastos, un proveedor que tribute bajo este mismo régimen podría optar por no facturar su venta. Ante esto, es necesario el establecimiento de mecanismos y candados para evitar estas acciones.

Tasa 0 % del IVA a productos de gestión menstrual

Se propone cambiar la tasa de IVA de 16 % a 0 % a los productos de gestión menstrual y así reducir el precio de dichos productos y no afectar la economía de las mujeres. Sin embargo, en la experiencia de otros países, se ha observado que el precio permanece constante después de los ajustes, por lo que el efecto podría ser una mayor ganancia para los vendedores y fabricantes. Una alternativa es entregar los productos de manera gratuita en los centros de salud, escuelas y universidades. El impacto recaudatorio de aplicar la tasa 0 a los productos de gestión menstrual sería de aproximadamente 2 mil 131 mdp (CIEP, 2021a).

Código de seguridad en productos de tabaco

Actualmente, los productos de tabaco deben incluir un código de seguridad, con el fin de llevar una trazabilidad del comercio de estos productos y evitar la venta y consumo en el mercado ilegal. El código en turno puede ser adquirido de proveedores terceros autorizados. Ante la falta de estos, se propone cambiar la legislación para que el código de seguridad pueda ser provisto únicamente por el SAT. No se especifican las características que el SAT implementará en dicho código, por lo que no es posible evaluar la eficacia del mismo. Adicionalmente, se extiende la obligación de llevar dicho código no sólo en las cajetillas, sino en los estuches, empaques, envolturas o cualquier otra forma de presentación en donde se comercialicen estos productos.

Deducciones de donativos y aportaciones complementarias al retiro

En materia de deducciones personales, se propone incorporar aquellas realizadas por personas físicas en relación a donativos y aportaciones voluntarias al retiro al límite general establecido en la ley: lo que resulte menor entre 15 % de los ingresos anuales declarados o 5 Unidades de medida y actualización (UMAs) al año. Estos umbrales incluirían la suma de las deducciones mencionadas y del restante que se encuentren sujetas al límite. Anteriormente, podía deducirse hasta 7 % de los ingresos acumulables por concepto de donativos y hasta 10 % para el caso de las aportaciones al retiro (Congreso de la Unión, 2020). Los ajustes podrían coadyuvar a la progresividad del sistema de renta mexicano, en tanto las deducciones por donativos y aportaciones voluntarias al retiro se concentran en 96.2 y



77.0 % entre el 10 % con más ingresos de la población (SHCP, 2021j). No obstante, se requerirían mayores ajustes para impulsar la equidad en la erogación de gastos fiscales.

1.3 Implicaciones de la ILIF 2022

La recaudación tributaria para 2022 se estima en 14 % del PIB, cifra menor al resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Las medidas enfocadas a simplificar la administración tributaria y reducir la evasión son necesarias y positivas, y aunque ha logrado incrementar la recaudación tributaria en cierta medida, la ausencia de una reforma fiscal a fondo que incremente significativamente la recaudación y la progresividad del sistema fiscal sigue estando pendiente.

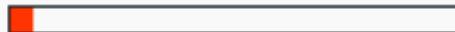
Adicionalmente, a pesar de la propuesta de cambiar a tasa 0 los productos de gestión menstrual, sigue pendiente un sistema fiscal con perspectiva de género, que considere las diferencias estructurales como la prevalencia de las mujeres en el mercado laboral informal, la carga de trabajo no remunerada y la brecha salarial todavía presente (CIEP, 2021).

\$ 1,493,598 MDP

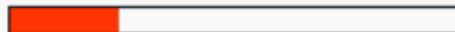
VARIACIÓN

+7.3%

PIB 5.3%

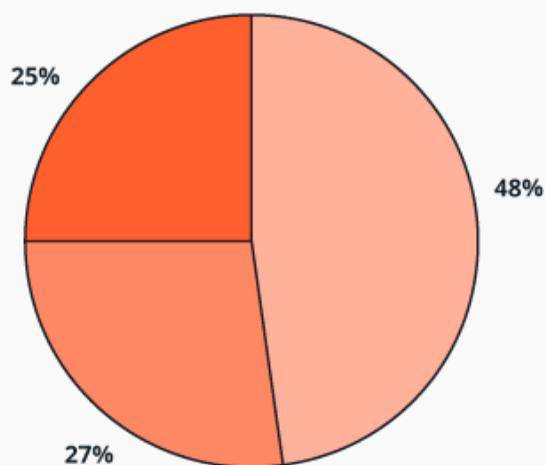


ILIF 24.2%



Los ingresos públicos del sector energético están conformados por los ingresos petroleros y los ingresos propios de CFE. A su vez, los ingresos petroleros están compuestos por la suma de los ingresos de Pemex y las transferencias que realiza el Fondo Mexicano del Petróleo. La ILIF 2022 estima un aumento real de 7.3% en estos ingresos con respecto a 2021. El alza se debe a mayores ingresos petroleros derivados de un precio del crudo superior con respecto a 2021.

INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR ENERGÉTICO



- INGRESOS PROPIOS DE PEMEX **(+16.3)**
- INGRESOS PROPIOS DE CFE **(-3.3%)**
- TRANSFERENCIAS DEL FMP **(+4.3%)**

Ingresos por energía

Política de ingresos por energía 2022

Los ingresos públicos del sector energético en 2022 continúan su recuperación, tras la histórica disminución de 2020. Para 2022, derivado de mejores perspectivas económicas, **se espera que estos ingresos aumenten 7.3 % y representen 5.3 % del PIB de 2022**. Sin embargo, debido a cambios institucionales, la recuperación no se da de manera proporcional entre entidades.

2.1 Evolución de los ingresos por energía a 2022

La ILIF 2022 pronostica una plataforma de producción de 1,826 miles de barriles diarios (mbd), cifra marginalmente menor que los 1,857 mbd con las cuales se hicieron las estimaciones en LIF 2021. Sin embargo, **el precio del barril de petróleo se estima en 55.1 dólares por barril, significativamente mayor que los 44 dólares por barril en 2021**. Debido a esto, se espera que los ingresos petroleros totales; es decir, la suma del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) y Petróleos Mexicanos (Pemex), presenten un aumento real de 12 % y representen 3.9 % del PIB de 2022.

Pemex

Los ingresos de Pemex representan la mayor parte del aumento, pues se espera que estos tengan un incremento real de 16.3 % en 2022. Lo anterior debido a que **la ILIF 2022 propone un cambio formal en el régimen fiscal de Pemex**. Dicho cambio está representado en una disminución en la tasa del Derecho de Utilidad Compartida (DUC). Este derecho, el cual sólo paga Pemex en su carácter de asignatario, grava a una tasa determinada el valor de todos los hidrocarburos extraídos², por lo que disminuciones en su tasa representan una menor carga fiscal. La tasa del DUC empezó a presentar disminuciones importantes a partir de 2020, cuando pasó de 65 % a 58 %. En 2021, la tasa se fijó en 54 % y finalmente, la ILIF 2022 propone una tasa de 40 % para el próximo año.

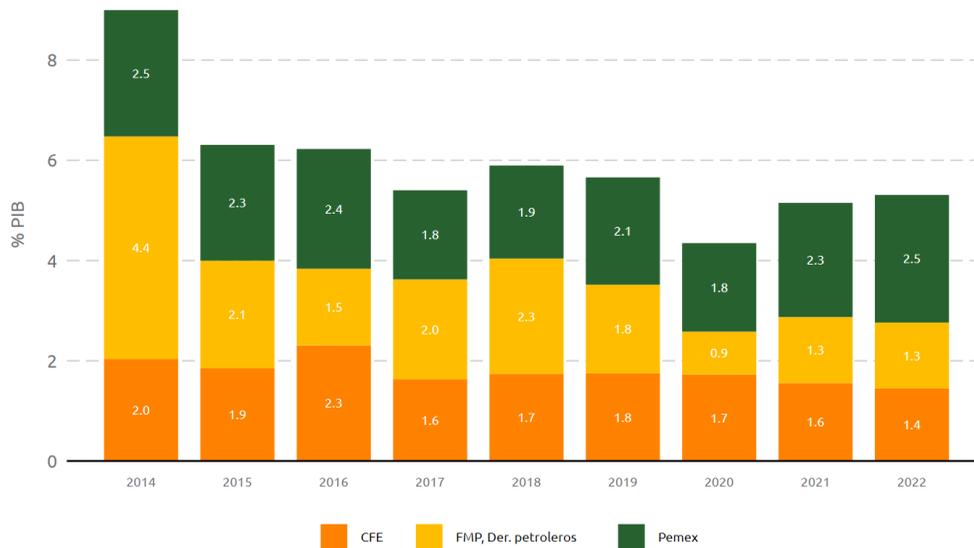
FMP

El FMP tiene la obligación de recibir los recursos de Pemex y demás empresas encargadas de la exploración y extracción de hidrocarburos para posteriormente transferirlos al Estado por la SHCP. Desde su creación, el DUC ha sido la principal fuente de ingresos. En el periodo 2015-2020, este derecho representó 85 % del total de sus ingresos. Los ingresos del FMP tuvieron su recaudación más baja en 2020, debido a la disminución histórica de los precios del petróleo. **La LIF 2021 estimó una recuperación de 63 % de sus ingresos**. Tomando en cuenta un precio

² Después de restar ciertas deducciones establecidas en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).



Figura 2.1. Ingresos del sector energético 2014 -2022



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP.

Cuadro 2.1. ILIF 2021:
Ingresos derivados del
sector energético

Entidad	Monto (mdp)	Proporción de ingresos energéticos	% de ILIF 2021	Variación real LIF 2020
Pemex	716,087	48 %	12 %	16 %
FMP	370,928	25 %	6 %	4 %
CFE	406,583	27 %	7 %	-3 %
Ingresos petroleros del sector público	1,087,015	73 %	18 %	12 %
Ingresos derivados del sector energético	1,493,598	100 %	24 %	7 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: ILIF 2022 y SHCP.

del petróleo 10 dólares por arriba y con el cambio en la tasa del DUC, se espera que los ingresos del FMP aumenten 4.3 % y representen 1.3 % del PIB en 2022.

CFE La venta de energía eléctrica representa 75 % de los ingresos totales de CFE (CFE, 2020). Dado que el parque de generación de CFE está compuesto, en su mayoría, por plantas que utilizan como insumo el gas natural, el precio de este energético repercute significativamente en los ingresos de la empresa. La Ley de la Industria Eléctrica (LIE) establece un orden de despacho eléctrico que privilegia la entrada de plantas más económicas. Debido a esto, las plantas de la CFE han perdido participación de mercado desde la entrada a vigor de la ley (CIEP, 2020). En este contexto, **la ILIF 2022 estima que la CFE genere ingresos inferiores en 3.3 %.**



2.2 Incidencia de los ingresos por energía

En los últimos años, Pemex ha sido beneficiaria de apoyos fiscales y exenciones fiscales por decreto, por lo que la reducción de la tasa del DUC no modifica la trayectoria fiscal de apoyos a Pemex, sólo la formaliza. Por otro lado, debido a que el DUC representa la principal fuente de ingresos del FMP, la ganancias petroleras derivadas del aumento del precio del crudo se distribuyen a favor de Pemex. **La empresa no ha podido ser rentable desde 2009** y una de las causas es su carga fiscal, aunque hay incertidumbre de que esto sea suficiente para regresar a la rentabilidad, pues áreas de negocio como la refinación, presentan pérdidas multimillonarias aún antes de impuestos (CIEP, 2020).

2.3 Implicaciones de los ingresos por energía

Los cambios al régimen fiscal de Pemex institucionalizan los apoyos fiscales que se le han otorgado a la empresa en los últimos años. Dichos cambios afectan negativamente los ingresos que el FMP transfiere a la Federación. Si bien esto no modifica en términos reales la tendencia, estos apoyos deberían disminuir las capitalizaciones y exenciones fiscales otorgadas a la empresa. Asimismo, esta debería ser capaz de disminuir sus déficits presupuestales. De no hacerlo, confirmaría que la estrategia de apoyos a Pemex ha sido errada y costosa.

GASTOS 2021



EDUCACIÓN PÚBLICA

Gasto por nivel	Alumnos	% PIB	Per cápita (MXN 2022)
Básica	24,597,234	1.889	21,599
Media superior	5,353,499	0.444	23,354
Superior	4,579,894	0.496	30,464
Posgrado	403,312	0.030	21,122
Para adultos	1,905,180	0.016	2,392
Otros gastos educativos	36,839,119	0.193	1,473
Educación	36,839,119	3.069	23,431

SALUD

Gasto por institución	Asegurados	% PIB	Per cápita (MXN 2022)
SSA (sin afiliación)	128,116,912	0.440	965
IMSS - Bienestar	11,768,905	0.084	2,013
INSABI	68,069,755	0.762	3,148
IMSS	70,519,556	1.273	5,077
ISSSTE	13,881,797	0.247	5,007
Pemex, ISSFAM	588,049	0.095	45,235
Salud	128,116,912	2.900	6,368

PENSIONES

Gasto por institución	Pensionados	% PIB	Per cápita (MXN 2022)
Pensión para el bienestar	10,320,548	0.910	24,810
IMSS	4,723,530	2.263	134,743
ISSSTE	1,230,999	0.989	225,979
Pemex, CFE, LFC, Ferro, ISSFAM	175,228	0.916	1,470,558
Pensiones	16,450,305	5.078	86,830

OTROS GASTOS

Gasto por capítulo	Población	% PIB	Per cápita (MXN 2022)
Servicios personales	128,116,912	1.659	3,643
Materiales y suministros	128,116,912	0.843	1,850
Gastos generales	128,116,912	0.931	2,045
Subsidios y transferencias	128,116,912	0.849	1,865
Bienes muebles e inmuebles	128,116,912	0.131	288
Obras públicas	128,116,912	1.851	4,065
Inversión financiera	128,116,912	0.550	1,208
Participaciones y aportaciones	128,116,912	4.563	10,019
Costo de la deuda	128,116,912	2.920	6,412
Otros gastos	128,116,912	14.299	31,395

PPEF 2022

GASTO NETO TOTAL

\$ 7,088,250.3 MDP

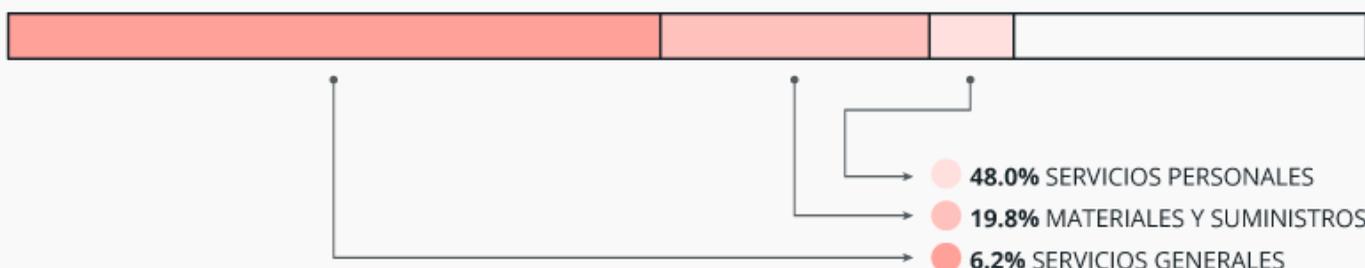
PIB 25.2%

VARIACIÓN

+8.6%

El PPEF 2022 se propone en 7,088,250.3 mdp, equivalente a 25.2% del PIB, lo que implica un aumento de un punto porcentual respecto al PEF 2021. Se da prioridad a las transferencias y subsidios, que suman el 27.7% del total del PPEF, especialmente a los programas y proyectos prioritarios de la presente administración. Al menos el 20% del PPEF se dirige a las personas adultas mayores.

GASTO PROGRAMABLE

\$ 5,247,296.4 MDP (74%)

GASTO NO PROGRAMABLE

\$ 1,840,953.9 MDP (26%)

ALGUNOS CAMBIOS EN PROGRAMAS PRIORITARIOS

-1.9%

SEMBRANDO VIDA

-0.8%

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

0.0%

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

LOS PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR Y A LAS MICROEMPRESAS FAMILIARES, QUE CONTRIBUYERON A QUE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS HICIERAN FRENTE A LA PANDEMIA, FUERON ELIMINADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Gasto público presupuestario

Política de gasto público en 2022

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022 es la herramienta de política fiscal donde se reflejan las acciones que el gobierno federal y los organismos autónomos federales habrán de implementar para dirigir al país hacia la recuperación ante la Covid-19. **El gasto neto total propuesto para 2020 es de 7 billones 088 mil 250.3 mdp, que equivale a 25.2 % del PIB.** Del gasto neto total, 74.0 % es presupuesto destinado a programas específicos, mientras que 26.0 % se destina a parte de compromisos que el sector público ha adquirido a través del tiempo, como el costo de las deudas y participaciones, principalmente.

3.1 Evolución del gasto público a 2022

El PPEF propone un aumento casi generalizado del gasto público, poniendo énfasis en los programas y proyectos del gobierno federal. Se propone un **incremento de 8.9 % en términos reales respecto del aprobado para 2021, lo que equivale a un punto del PIB.** Sin embargo, el PPEF es 1.2 puntos PIB menor a lo gastado en 2020. Respecto a lo ejercido en años previos, se mantiene la proporción de gasto respecto al PIB para las funciones de Desarrollo Económico, mientras que el resto presenta reducciones, a excepción de la función Protección Social, donde se concentra el pago de pensiones y las transferencias y subsidios impulsados por la administración en curso.

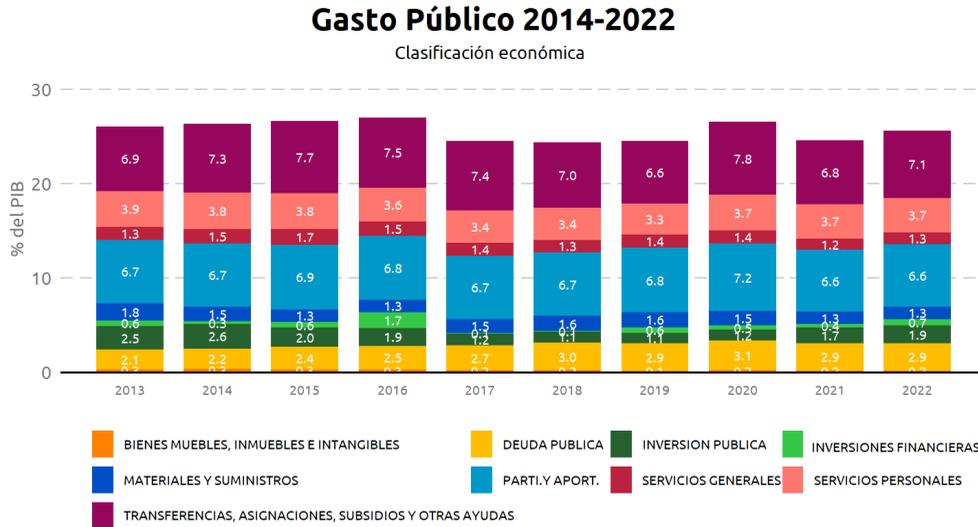
¿Quién gasta?

Históricamente, **tres cuartas partes del presupuesto es ejecutado a través de 13 de los 47 ramos del presupuesto**³, para los cuales se propone un presupuesto mayor que el aprobado en 2021, con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que tiene una disminución de 10.8 % real. Asimismo, presentan reducciones mayores al 10 % la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Instituto Nacional Electoral (INE). En contraste, los mayores incrementos se dan en la Secretaría del Bienestar (Bienestar), Secretaría de Turismo (SECTUR) y las entidades no sectorizadas, quienes concentran los programas de pensiones, el Tren Maya y el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

³ En el Cuadro 3.1, se señalan con * y serán abordados en los siguientes capítulos con mayor detalle.



Figura 3.1. Gasto Público 2014-2020



Notas: Cuenta pública 2014-2020, Presupuesto 2021 y Proyecto de presupuesto 2022
Fuentes: Elaboración por CIEP con información de SHCP.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Cuenta pública 2014-2020, Presupuesto 2021 y Proyecto de presupuesto 2022.

¿En qué se gasta?

El incremento del gasto total se refleja en todos los capítulos de gasto, con excepción de los bienes muebles, inmuebles e intangibles que se disminuyen en 6.1 % real, lo que equivale a una décima del PIB. A pesar de la desaparición de los fideicomisos públicos, **la variación real más importante se da en el capítulo 7000 *Inversión financiera* con un 79.4 % más de lo aprobado en 2021 y 58.3 % más de lo ejercido en 2020.** Esta inversión se destina principalmente a los mega proyectos del sexenio.

Por otro lado, en el contexto de la pandemia, 85.5 % de las empresas reportó haber tenido afectaciones, principalmente la disminución de ingresos, pero sólo 4 de cada 100 empresas recibieron algún apoyo para su negocio (INEGI, 2021c). A pesar de lo anterior, los programas *Microcréditos para el Bienestar* y *Apoyo Financiero a Microempresas Familiares*, que fueron los únicos programas presupuestarios que contribuyeron a que las micro, pequeñas y medianas empresas hicieran frente a la pandemia, se eliminaron para el ejercicio fiscal 2022.

Además, durante la pandemia, los ingresos laborales disminuyeron en 9 de cada 10 hogares de 2018 a 2020 (ENIGH, 2020). Sin embargo, los programas prioritarios orientados a impulsar el empleo y elevar los ingresos de la población presentaron reducciones; tal es el caso de *Sembrando vida* y *Jóvenes construyendo el futuro*, que presentaron reducciones de gasto en 1.9 y 9.8 por ciento, respectivamente, mientras que el programa *Producción para el bienestar* no presentó variaciones.



Cuadro 3.1. PPEF 2022: clasificación administrativa

Concepto	PPEF 2022 (MDP)	Variación real 21-22 (%)	% PIB
Ramos autónomos	153,334.0	9.6 %	18.7 %
Poder Legislativo	15,012.6	1.6 %	0.5 %
Poder Judicial*	76,723.0	-2.3 %	0.1 %
Instituto Nacional Electoral	24,649.6	3.8 %	0.3 %
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,986.1	-11.4 0 %	0.1 %
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722.3	0.5 %	0.0 %
Información Nacional Estadística y Geográfica	17,966.1	-1.1 %	0.0 %
Comisión Federal de Competencia Económica	11,115.3	3.0 %	0.1 %
Instituto Federal de Telecomunicaciones	616.1	38.4 %	0.0 %
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	982.9	-0.8 %	0.0 %
Ramos generales	1,216,729.7	5.9 %	4.3 %
Aportaciones a Seguridad Social*	191,562.3	28.0 %	0.7 %
Provisiones Salariales y Económicas*	134,623.0	1.8 %	0.5 %
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	60,244.8	-0.6 %	0.2 %
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*	830,299.6	2.9 %	3.0 %
Entidades de control directo	1,407,789.4	6.4 %	5.0 %
Instituto Mexicano del Seguro Social*	1,010,840.8	8.1 %	3.6 %
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*	396,948.6	2.5 %	1.4 %
Empresas productivas del estado	1,086,278.3	8.9 %	3.9 %
Petróleos Mexicanos*	636,281.1	12.7 %	2.1 %
Comisión Federal de Electricidad*	449,997.2	4.0 %	3.6 %

Nota *: Ramos que concentran el 74 % del PPEF2022.

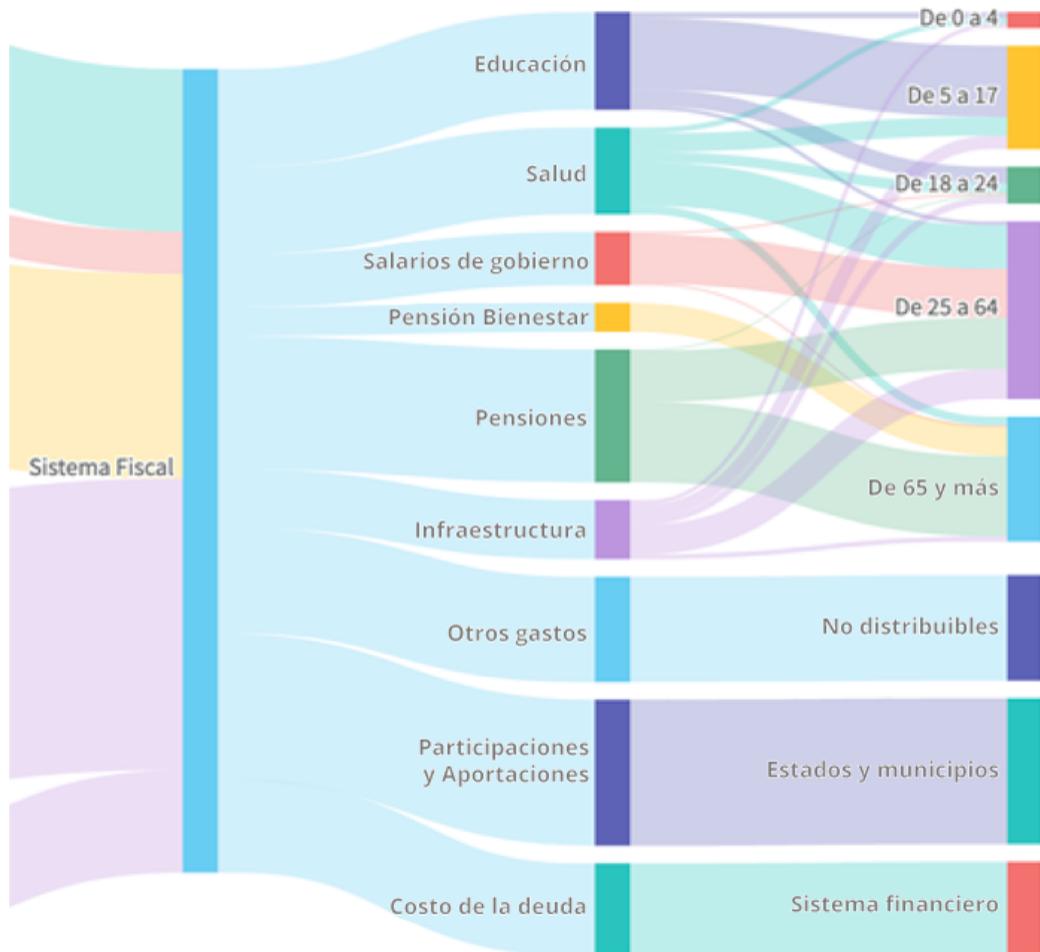
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020F) y SHCP (2021F).

3.2 Incidencia del gasto público

Los bienes y servicios que provee el sector público son financiados a través de los impuestos que pagamos todas las personas. Mediante el gasto público, el gobierno puede invertir para incidir en la vida de las personas, lo cual tendrá impacto en las generaciones presentes y futuras. A pesar de que la inversión en la primera infancia es la más rentable (Heckman, 2000), **en México se invierte 3.4 % del PIB más en los adultos mayores que en la niñez.** Con el Simulador Fiscal CIEP v5, se identifica el presupuesto distribuíble en 2022. En términos del PIB, el presupuesto por grupo de edad se distribuye como sigue: 0.5 % a la niñez de entre 0 y 4 años de edad; 3.24 % a las personas de edad escolar entre 5 y 17 años; 1.16 % a la población joven de entre 18 y 24 años 5.6 % a los adultos de entre 25 y 64 años, mientras que para las personas de 65 años y más se destinará 3.9 % del PIB.



Figura 3.2. Destino del gasto público por edades



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Simulador Fiscal CIEP v5.



Cuadro 3.2. PPEF 2022: clasificación administrativa

Concepto	PPEF 2022 (MDP)	Variación real 21-22 (%)	% PIB
Ramos administrativos	1,506,190.4	16.5 %	5.4 %
Oficina de la Presidencia de la República	833.9	-0.1 %	0.0 %
Gobernación	6,218.7	2.4 %	0.0 %
Relaciones Exteriores	8,508.9	1.0 %	0.0 %
Hacienda y Crédito Público	21,370.9	1.9 %	0.1 %
Defensa Nacional*	104,107.9	-10.8 %	0.4 %
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	53,089.0	3.9 %	0.2 %
Comunicaciones y Transportes	65,553.6	13.0 %	0.2 %
Economía	3,586.7	-47.1 %	0.0 %
Educación Pública*	364,484.0	4.0 %	1.3 %
Salud*	192,368.3	27.6 %	0.7 %
Marina	37,750.2	2.6 %	0.1 %
Trabajo y Previsión Social	24,884.4	0.8 %	0.1 %
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,868.5	-25.3 %	0.0 %
Medio Ambiente y Recursos Naturales	40,795.9	25.5 %	0.1 %
Energía	47,057.7	-3.6 %	0.2 %
Bienestar*	296,858.5	49.3 %	1.1 %
Turismo	65,671.0	64.0 %	0.2 %
Función Pública	1,446.3	0.4 %	0.0 %
Tribunales Agrarios	841.8	1.4 %	0.0 %
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	147.3	0.4 %	0.0 %
Seguridad y Protección Ciudadana*	93,379.5	41.9 %	0.3 %
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,564.2	7.3 %	0.1 %
Comisión Reguladora de Energía	256.5	-2.4 %	0.0 %
Comisión Nacional de Hidrocarburos	222.9	-2.2 %	0.0 %
Entidades no Sectorizadas	19,295.5	52.3 %	0.1 %
Cultura	15,028.5	3.6 %	0.1 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020f) y SHCP (2021f).

3.3 Implicaciones del gasto público

El PPEF 2022 es el presupuesto para la recuperación ante la pandemia por la Covid-19. **Las políticas públicas que en él se reflejan están encausadas a las transferencias de efectivo a la población y a los megaproyectos de la presente administración federal.** Aunque se incorpora la perspectiva de largo plazo al vincularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), queda lejos de ser un impulso al crecimiento de largo plazo, sostenible en el tiempo y con equidad entre generaciones.



Cuadro 3.3. PPEF 2022: Gasto no programable

Concepto	PPEF 2022 (mdp)	Variación real 21 - 22 (%)	% PIB
Gasto no programable del sector público	1,840,953.9	5.8 %	6.5 %
Deuda Pública	580,638.2	3.5 %	2.1 %
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,019,490.0	6.7 %	3.6 %
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	30,000.0	-9.9 %	0.1 %
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	38,683.9	231.7 %	0.1 %
Petróleos Mexicanos	142,556.1	-3.0 %	0.5 %
Comisión Federal de Electricidad	29,585.6	-4.3 %	0.1 %
Gasto bruto total	7,088,250.3	8.6 %	25.2 %
Menos transferencias y cuotas al IMSS e ISSSTE	123,025.3	0.1 %	0.4 %
Gasto neto total	7,088,250.3	8.6 %	25.2 %

Nota *: Ramos que concentran el 74 % del PPEF2022.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020f) y SHCP (2021f).

\$ 824,181 MDP

VARIACIÓN **+14.6%**

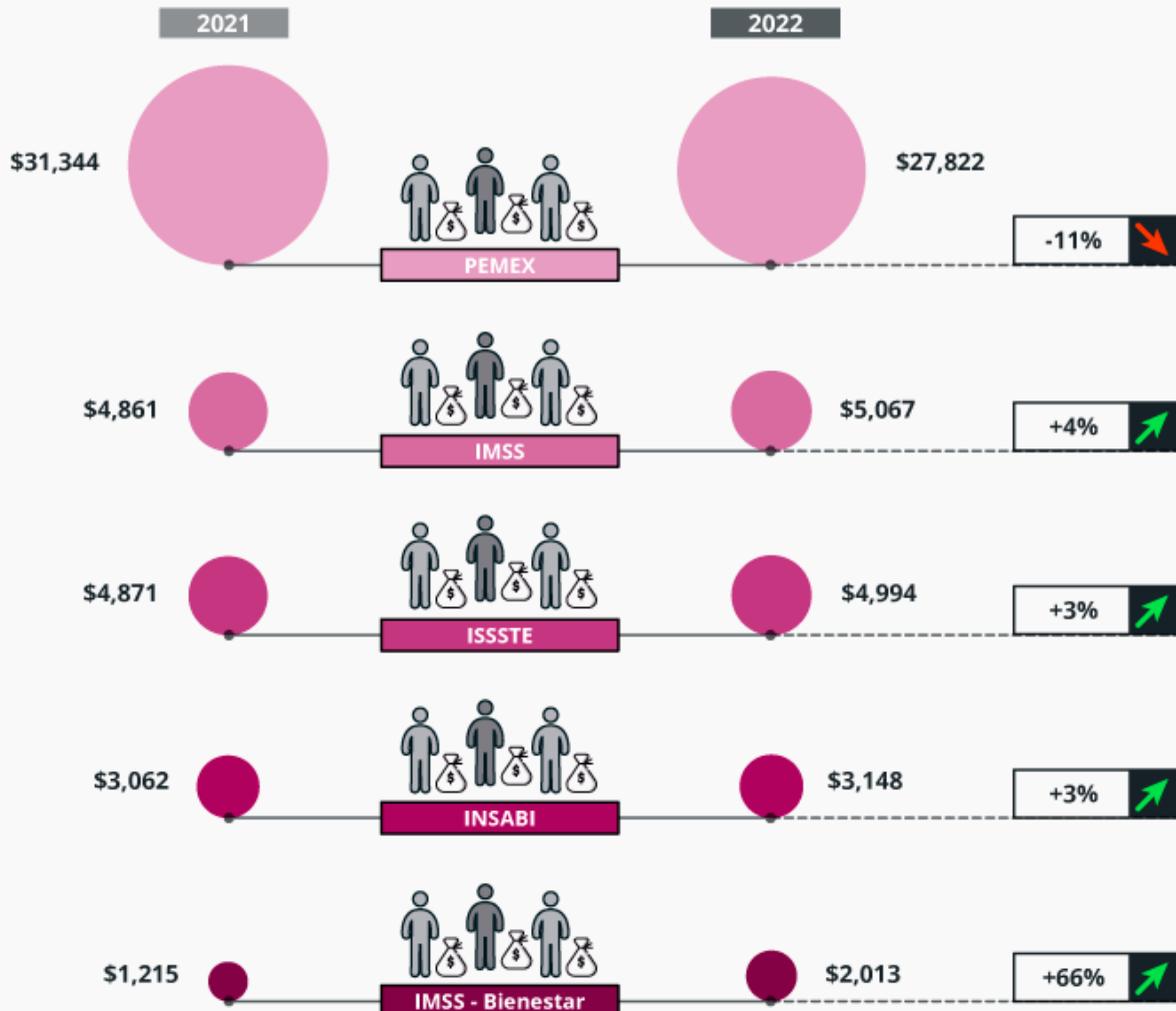
PIB 2.9%

PPEF 11.6%



El PPEF 2022 propone un aumento de 14.6% a los recursos para el sector salud, equivalente a 0.37% del PIB. Aunque está por debajo de los compromisos, éste aumento podría contribuir a reducir la desigualdad de recursos por subsistema de salud. Los recursos adicionales se relacionan con la compra de vacunas y gastos del IMSS Bienestar. Parte del financiamiento se da a costa de la reducción de recursos en el FONSABI. Se prioriza el primer y segundo nivel de atención.

GASTO PER CÁPITA



Gasto en salud

Política del gasto en salud 2022

El presupuesto del sector salud⁴ suma 824 mil 181 mdp y representa un incremento de 14.6 % comparado con el aprobado de 2021. El monto propuesto para 2022 es, como porcentaje del PIB, **el más alto de la última década** y alcanza 2.9 % del PIB. Este presupuesto se centra en la atención de la pandemia dos años después de su inicio y se prioriza el primer y segundo nivel de atención sobre enfermedades de alta especialidad, que son las que impactan en mayor medida el gasto de bolsillo de las personas.

El presupuesto vinculado directamente al ODS 3: *Salud y Bienestar* disminuye como porcentaje del gasto total, al pasar de 64.3 % en 2021 a 60.1 % en PPEF 2022. Además, 6 de los 21 programas presupuestarios vinculados con el ODS presentan recortes por mil 662 mdp⁵.

4.1 Evolución del gasto en salud a 2022

El aumento de 105 mil 137 mdp propuesto para el sector salud equivale a 0.37 % del PIB. Con excepción de Pemex, **todos los subsistemas de salud aumentan su presupuesto** (Figura 4.1). El IMSS, la SSa, el FASSA y las Aportaciones a la seguridad social (ramo 19) alcanzan sus máximos históricos⁶.

¿En qué se gastará?

Siete partidas de gasto concentran 92.9 % del aumento presupuestario para salud (Cuadro 4.1). La **inversión financiera**⁷ aumenta 33 mil 337 mdp, seguido del presupuesto para **medicamentos** y el **pago de nómina** para el personal transitorio con 23 mil 596 mdp y 12 mil 102 mdp más, respectivamente.

Inversión financiera Vacunación Nómina

Los recursos en inversión financiera por 33 mil 337 mdp son destinados a los programas de **Adeudos con el IMSS e ISSSTE** y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), y Atención a la salud. El aumento en el presupuesto para compra de medicamentos es resultado de 26 mil 501 mdp más para la adquisición de **vacunas de Covid-19**. De lo contrario, este presupuesto disminuiría 3.1 %. En cuanto al pago de nómina, 96.1 % del aumento es para la contratación de **personal para la atención de la pandemia**.

⁴ Incluye el presupuesto total de la Secretaría de Salud (SSa) más el resto de la función salud más la actividad institucional *Personal activo y jubilado saludable y con calidad de vida* de Pemex más el programa presupuestario *Investigación y desarrollo tecnológico en salud* de IMSS e ISSSTE.

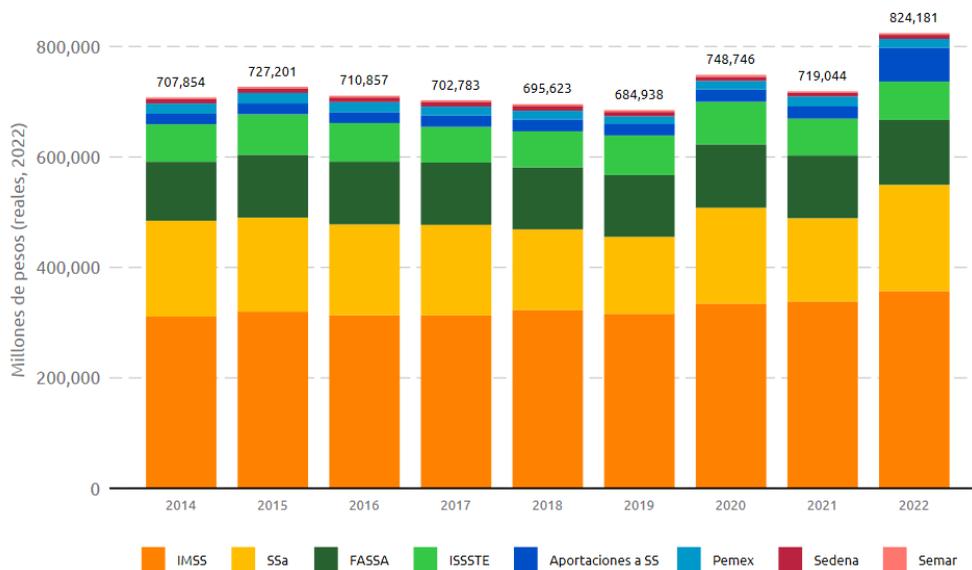
⁵ Como resultado de mil 425 mdp menos en el programa Atención a la salud del IMSS.

⁶ Datos descriptivos del presupuesto por subsistemas de salud y programas presupuestarios pueden encontrarse a detalle en CIEP (2021b).

⁷ Se refiere al capítulo 7900 de provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.



Figura 4.1. Evolución del gasto público para salud: Subsistemas



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020f).

4.2 Incidencia del gasto en salud

IMSS - Bienestar
de \$1,215 a \$2,013

Recortes al gasto público y aumento en gasto de bolsillo

El aumento en el presupuesto de salud podría contribuir a reducir la desigualdad de recursos por subsistema de salud. Los aumentos en el PPEF se traducen en **mayores recursos disponibles, en teoría, para cada persona afiliada o adscrita a algún sistema de salud**. Se observa un aumento en el gasto *per cápita* de todos los subsistemas, con excepción de Pemex, cuyo presupuesto se reduce 11.2 %.

En términos absolutos y porcentuales, el mayor aumento en el gasto *per cápita* es para la población adscrita a IMSS - Bienestar; este gasto pasa de \$1,215 pesos en 2021 a \$2,013 pesos en 2022, esto significa un aumento de \$798 pesos o de 66 %. Aunque el gasto *per cápita* de Pemex es 12.8 veces superior a este gasto, en el presupuesto para 2021 representó más de 24.8 veces.

Dependiendo de la dirección del gasto, este aumento podría disminuir el gasto de bolsillo⁸ de las personas. De 2014 a 2020, el gasto de bolsillo aumentó 62.7 %, al pasar de \$1,979 pesos a \$3,219 pesos, esto como resultado de que las personas tuvieron que desembolsar más para la atención ambulatoria y medicamentos. Los aumentos en el gasto de bolsillo de las personas se dieron en un contexto de recortes suscitados al gasto público del sector salud; de 2016 a 2019, estos recortes sumaron 42 mil 263 mdp (Figura 4.1).

⁸ El gasto de bolsillo se calculó considerando solamente a las personas que presentaron alguna necesidad de salud en 2014 y 2020.



Cuadro 4.1. ¿En qué se gastará?

Destino del gasto	Clasificación de gasto / Programa	PEF 2021	PPEF 2022	Diferencia (mdp)	Atención Covid-19
Inversión financiera (Adeudos IMSS e ISSSTE)	Capítulo 7000		33,337	33,337	27,287*
Medicamentos	Partidas 25301, 25401, 25501	94,966	118,561	23,596	26,501
Remuneraciones al personal transitorio	Concepto 1200	3,387	15,488	12,102	11,633
Aportaciones SS (IMSS - Bienestar)	Programa IMSS Bienestar	14,112	23,690	9,578	
Otras prestaciones sociales y económicas	Concepto 1500	125,446	133,951	8,505	
Remuneraciones al personal permanente	Concepto 1100	61,674	65,809	4,135	
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Concepto 3300	41,703	48,161	6,458	
Total		341,288	438,998	97,710	65,421
Gasto total en salud		719,044	824,181	105,137	

Nota *: Una parte del programa Adeudos con el IMSS e ISSSTE y fortalecimiento del MAIS podría estar destinado al pago de servicios de salud de la población sin seguridad social realizados durante la pandemia.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020f).

Aumento en presupuesto dirigido a **personas de menores ingresos**

El incremento en el gasto *per cápita* de **IMSS - Bienestar está destinado a los grupos de la población que se ubican en los primeros deciles de ingresos**, los cuales han aumentado su gasto de bolsillo por encima del promedio nacional. En 2020, el gasto de bolsillo de las mujeres fue 11.7 % mayor al de los hombres. Esta diferencia se incrementa en los primeros deciles, siendo hasta 15.5 % mayor, por lo que **la ejecución del gasto tendría que incorporar perspectiva de género**.

¿Medicamentos o vacunas?

Si consideramos vacunas para Covid-19, el presupuesto de medicamentos disminuye 3.1 %, esto podría continuar aumentando el número de personas que pagan por medicamentos cuando acuden a consulta. En 2020, representó 21.8 % de la población, 7.6 millones más que en 2014.

Hospitales rurales
IMSS Bienestar

Actualmente, IMSS-Bienestar cuenta con 80 HR. El actual gobierno (Presidencia de la República, 2022) busca alcanzar un total de 200 HR; esto requiere una inversión total de **25 mil 959 mdp⁹**, de manera general, una inversión anual de 8 mil 653 mdp. Para 2022, IMSS - Bienestar tiene un aumento, en términos reales, de 9 mil 578 mdp, respecto al monto aprobado para 2021. Esto quiere decir que se requeriría que **90.3 % del aumento se destine a la construcción de los HR**. Sin embargo, el concepto de gasto asociado a este programa se destina enteramente a gasto corriente y no a gasto de obra pública.

4.3 Implicaciones del gasto en salud

El incremento presupuestario propuesto **está por debajo del compromiso** de 1 punto del PIB y de las estimaciones que apuntan a 3 puntos del PIB adicionales (CIEP, 2018). Dependiendo de la dirección del gasto, este aumento podría contribuir a reducir la desigualdad por subsistema de salud. Será necesario corroborar la ejecución del gasto y su impacto ante las necesidades crecientes de salud.

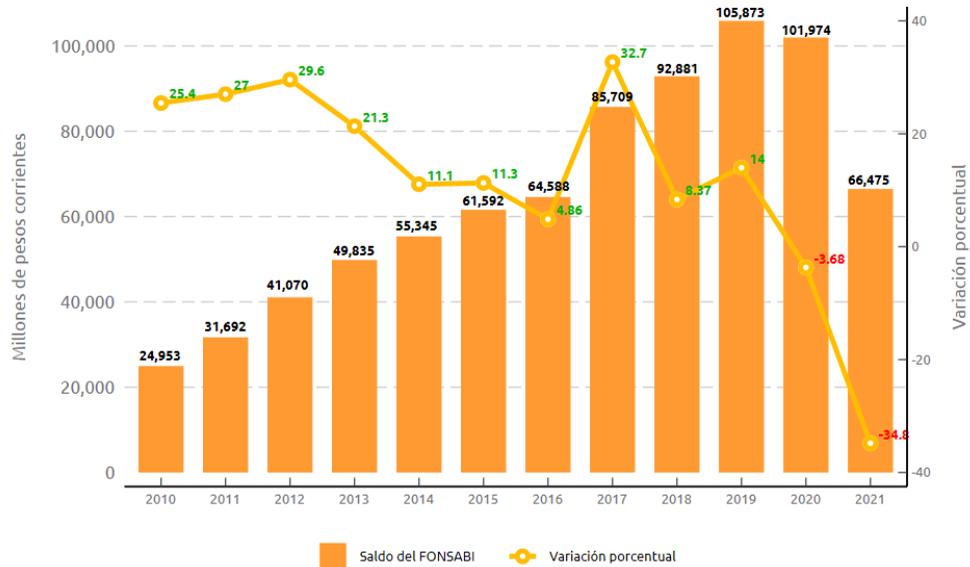
Sostenibilidad cuestionable y financiamiento débil

Si bien existe un incremento presupuestario cercano a cuatro décimas del PIB, tiene el **riesgo de no repetirse en el corto plazo**, debido a que una parte del finan-

⁹ La estimación se basa en la inversión promedio ejecutada para ocho HR en 2009; en donde cada hospital contaba con 30 camas y un costo promedio de 216.32 mdp a pesos constantes de 2022.



Figura 4.2. Evolución del saldo del FONSABI



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020f).

ciamiento proviene del FONSABI, el cual no es una fuente recurrente de recursos y no se plantean cambios que impacten el espacio fiscal disponible para salud.

Transición epidemiológica

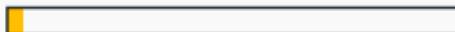
Aunque las medidas de salud pública se reconocen como intervenciones con una relación costo/beneficio alta, las mayores presiones a las finanzas públicas provienen de la atención de enfermedades crónicas. De 2017 a 2019, 29.4 % del presupuesto del IMSS se destinó a la atención de seis enfermedades crónicas, mientras que el ISSSTE destinó, en promedio de 2014 a 2019, 43.3 % en 11 enfermedades crónicas. En el PPEF 2022 **no se atiende la transición epidemiológica del país.**

\$ 982,287.9 MDP

VARIACIÓN

+14.3%

PIB 3.5%



PPEF 13.9%



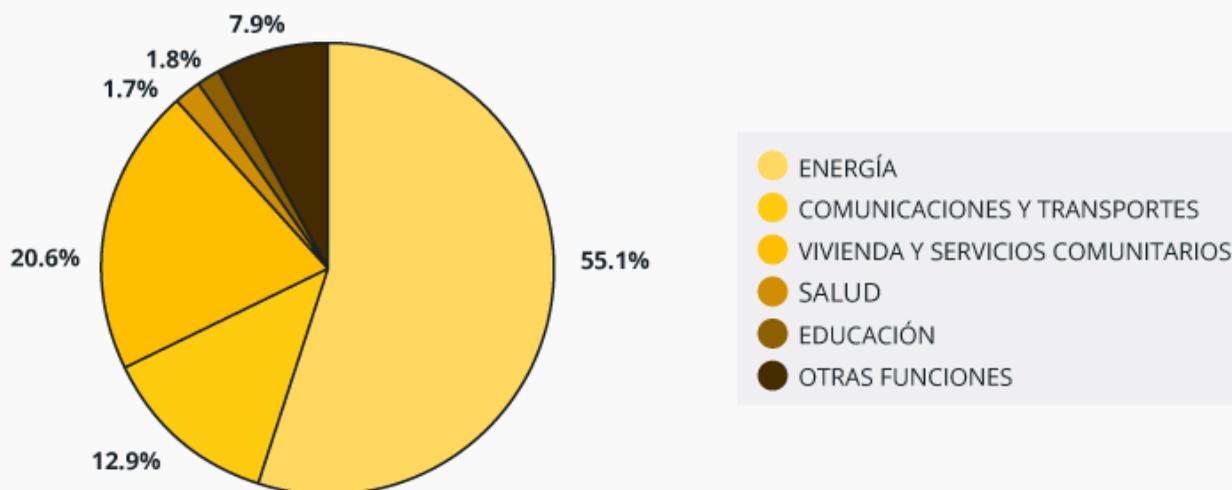
El gasto de obra pública representa la mayor parte del gasto de inversión, 67.2% del total. La función con mayores recursos es energía, con 55.1% del gasto de inversión, mientras que educación y salud concentran 1.7 y 1.8%, respectivamente.

GASTO DE INVERSIÓN

POR TIPO DE GASTO

**GASTO DE INVERSIÓN**

POR FUNCIONES



Gasto en inversión

Política del gasto en inversión 2022

El **gasto público de inversión** del gobierno federal proyectado para 2022 suma **982,288 mdp**, lo cual equivaldría a 13.9 % del gasto público neto total y 3.5 % del PIB. Por otro lado, **el principal destino del gasto público de inversión sería el gasto de obra pública**, con 67.2 % del total, seguido del gasto de capital diferente de obra pública con 32.4 %. Asimismo, 53.3 % del gasto público en inversión se destinaría directamente a infraestructura.

5.1 Evolución del gasto en inversión a 2022

El gasto público en inversión proyectado para 2021 es **14.3 % mayor, en términos reales, al aprobado para 2021**. El crecimiento se vería impulsado por el alza de la inversión destinada a obra pública de 21.3 %. Por su parte, los recursos destinados directamente a infraestructura aumentarían 16.6 % con respecto al año anterior. A pesar de dichos incrementos, **la inversión pública real permanecería por debajo de los niveles observados entre 2014 y 2017**. En estos años, el gasto público de inversión promedió 1,304,875 mdp reales, casi una tercera parte más que lo proyectado para 2022 (Figura 5.1).

Gasto público en inversión por función

El PPEF 2022 destinaría **55.1 % del gasto público en inversión a la función energía y combustibles**. El segundo rubro con más recursos sería **Vivienda y Servicios Comunitarios** con 20.6 %. Le sigue Comunicaciones y Transportes con 12.9 % de la inversión total, a la vez que continúa la tendencia de crecimiento en este sector. Lo presupuestado en este rubro crecería 47.1 % en términos reales, impulsado por el alza en la inversión relacionada al transporte ferroviario.

En contraste, **los sectores de salud y educación pública recibirían 1.7 y 1.8 % del gasto público en inversión**, respectivamente. A pesar de que el gasto productivo en materia aumentó con relación a lo presupuestado en 2021 (1.1 % en salud y 8.7 % en educación), la inversión que se destinaría a estos sectores sería 15.7 veces menor que lo dirigido a energía (Figura 5.1).

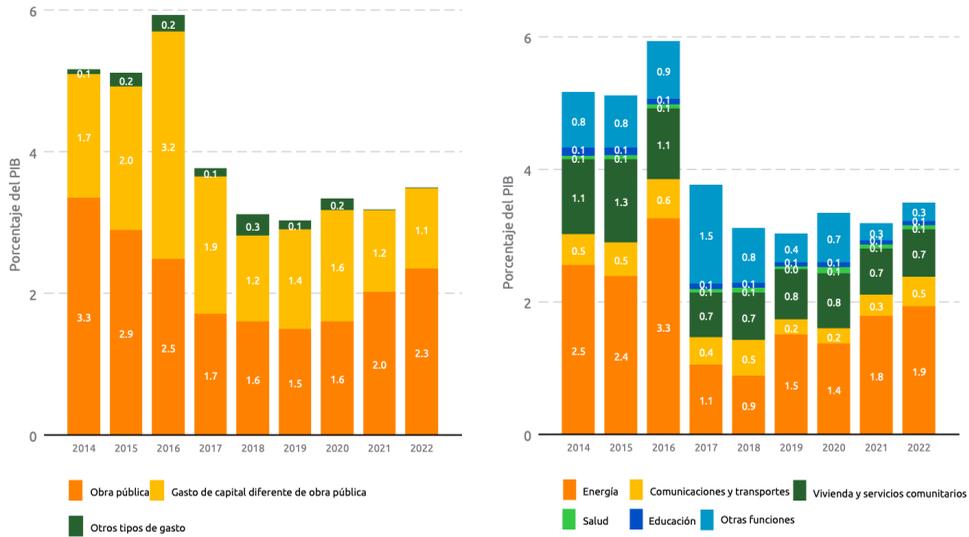
Proyectos de inversión prioritarios

Entre los proyectos de inversión del gobierno federal destacan aquellos considerados como *prioritarios* por la administración pública.

TREN MAYA Por una parte, el proyecto consiste en construir o rehabilitar mil 440 kilómetros de vías ferroviarias y un tren de carga y pasajeros, que conectarían a los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo (SHCP, 2021g). **Los recursos para el Tren Maya aumentarían 67.3 % en términos reales para el año siguiente**, pasando de 37 mil 633 a 62 mil 942 mdp de 2022. Los recursos se



Figura 5.1. Gasto público de inversión por tipo de gasto y funciones de gasto, 2014-2022



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2020f, 2021f).

destinarían a la construcción o mantenimiento de 62 kilómetros de vías férreas, estaciones de la ruta del tren y al inicio de la construcción de un parque solar en Campeche (SHCP, 2022, p. 101).

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA Por otro lado, el proyecto corresponde a la construcción de un aeropuerto civil y militar y a la reubicación de instalaciones militares, para atender la demanda de servicios aeroportuarios de carga y pasajeros, a fin de fortalecer el Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM), compuesto por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) (SHCP, 2021h). En 2022, se proyecta un gasto de inversión de 800 mdp para adquirir equipos de comunicación y telecomunicación para la navegación en espacios aéreos del SAM, los cuales serían adquiridos a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

REFINERÍA DE DOS BOCAS Este proyecto consta de la construcción de una nueva refinería en Tabasco, para incrementar la oferta de gasolina y diésel (Gobierno de México, 2021). Los recursos disminuirían 3.7 % en términos reales para 2022. La inversión en materia se ha realizado a través de aportaciones patrimoniales para Pemex, con el objetivo de fortalecer su posición financiera y continuar con la construcción de dicha refinería (SHCP, 2022, p. 97 y 98).

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TULUM Finalmente, por primera vez se proyectó gasto de inversión para la construcción del **Aeropuerto Internacional de Tulum**, con



11 mil 031 mdp para 2022. El desarrollo estará a cargo de la Sedena y busca aumentar la movilidad en la Riviera Maya, así como proveer de instalaciones aeroportuarias para atender a la población en caso de desastres naturales (SHCP, 2022, p. 97 y 98).

5.2 Incidencia del gasto público en inversión en la población

El gasto en inversión infraestructura incide en el crecimiento económico y en el bienestar de la población. La infraestructura puede ser de tipo económico o social. La primera, que engloba las obras en los sectores de comunicaciones, energético y transportes, impulsa directamente al crecimiento económico. A su vez, la infraestructura social, que incluye la construcción y desarrollo de escuelas, hospitales, vivienda y otros, también incide en el crecimiento económico, aunque indirectamente, a través del desarrollo humano. Por ejemplo, la inversión en infraestructura educativa se vincula con menos pobreza en diversos países de América Latina y el Caribe (LAC), entre ellos México (Battiston et al., 2013; Gutiérrez y Moreno, 2021; Hansen, 1965; Palei, 2015).

Las mujeres y hombres perciben beneficios distintos de la provisión de servicios de infraestructura, por lo tanto, en el diseño y desarrollo de la infraestructura deben tomarse en cuenta las necesidades específicas y roles de las mujeres, así como las principales tendencias en materia. Por ejemplo, las mujeres son las principales usuarias de la infraestructura social, debido a la distribución tradicional de las tareas de cuidado y la configuración del empleo en estos sectores (Lallement, 2013; OCDE, 2018).

5.3 Implicaciones del gasto público en inversión

A pesar del incremento del gasto público en inversión entre 2021 y 2022, la cifra proyectada para 2022 equivaldría a 3.5 % del PIB. Este monto es inferior al mínimo recomendado por el Banco Mundial de 4.5 % para cumplir con los ODS (Rozenberg y Fay, 2019). Incluso **el gasto público en inversión esperado para 2022 es menor a sus nivel prepandemia**, pues entre 2014 y 2019, las erogaciones en materia promediaron 4.3 % del PIB . Lo anterior repercutiría en variables clave para el crecimiento económico y para el desarrollo humano en rubros como salud, educación y acceso a agua limpia, entre otras. Asimismo, la concentración del gasto en materia en el sector energético implicaría menores recursos para el desarrollo social. Dadas las distinciones en el beneficio de la provisión de infraestructura entre hombres y mujeres, el rezago en la inversión en salud y educación podría afectar de forma más marcada a las últimas.

PPEF 2022

GASTO FEDERALIZADO

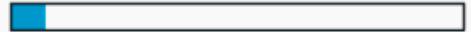
\$ 2,108,869 MDP

VARIACIÓN

+4.7%



PIB 7.5%



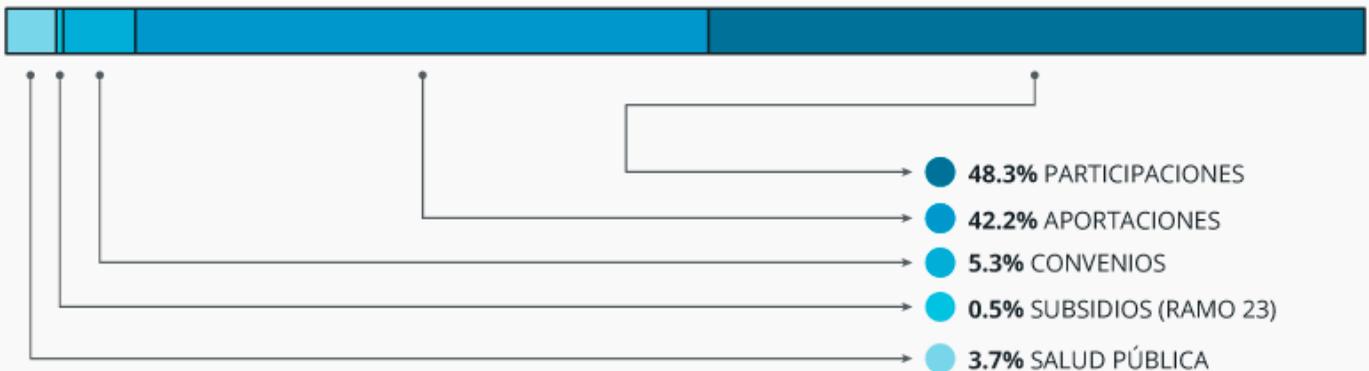
PPEF 29.8%



Se proyectan más recursos para las entidades federativas. El gasto federalizado proyectado para 2022 es 4.7% mayor al aprobado para 2021. Permanece la inercia distributiva del gasto federalizado, así como la dependencia de los recursos públicos subnacionales de dichas transferencias federales.

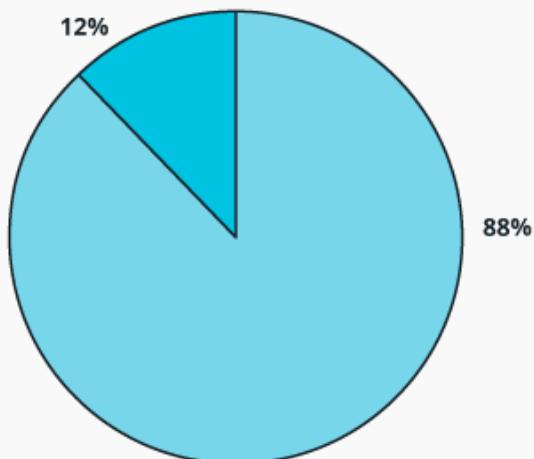
GASTO FEDERALIZADO

POR TIPO DE GASTO



RECURSOS PÚBLICOS SUBANCIONALES SEGÚN ORIGEN

PROMEDIO ESTATAL



- GASTO FEDERALIZADO
- RECAUDACIÓN LOCAL

Gasto federalizado

Política de gasto federalizado 2022

El gasto federalizado proyectado para 2022 es de 2 billones 108 mil 869.1 pesos reales, monto inferior a los niveles previos a la pandemia de 2020 y equivaldría a 7.5 % del PIB nacional y 29.7 % del gasto público neto total. Las participaciones representarían 48.3 % del gasto federalizado, las aportaciones 42.2 % y el restante 9.4 % para convenios, subsidios y recursos para salud pública. En lo que respecta a las aportaciones, 55.3 % se destinarían a educación, 16.6 % a fortalecimiento institucional subnacional, 13.2 % a salud, 12.4 % a infraestructura, 1.6 % a asistencia social y 0.9 % a seguridad¹⁰.

6.1 Evolución del gasto federalizado a 2022

El gasto federalizado aumentaría 4.7 % en términos reales entre 2021 y 2022. En parte, esto se explicaría por el incremento de la Recaudación Federal Participable (RFP) en 7.3 %. De esta forma, los dos principales componentes del gasto federalizado, las participaciones y las aportaciones, aumentarían en 6.7 % y 2.7 %, respectivamente. A pesar del incremento mencionado, **el gasto federalizado para 2022 sería inferior a los niveles previos a la pandemia de 2020** (Figura 6.1). Por un lado, el gasto federalizado real ejercido en 2019 es 2.9 % mayor al proyectado para 2022. Incluso el gasto federalizado ejercido en 2014 es 1.1 veces el proyectado para 2022¹¹. Por otra parte, **el gasto federalizado se mantendría constante en términos del gasto público federal y del PIB** entre 2021 y 2022. El gasto federalizado representaría 29.8 % del gasto neto total en 2022 y 7.5 % del PIB. Mismas cifras que se registraron en 2021¹².

Distribución del gasto federalizado por entidades federativas

La distribución obedece a criterios establecidos en la LCF (2018), mediante fórmulas matemáticas o argumentos redactados. Por un lado, **las participaciones se distribuyen de acuerdo con la actividad económica**. Los estados con mayor PIB y recaudación local reciben más participaciones. Por otra parte, **las aportaciones se distribuyen principalmente según el rezago económico y social** relacionado con el rubro al que correspondan, el cual puede ser educación, salud, infraestructura, seguridad pública, asistencia social o fortalecimiento institucional. De esta

¹⁰ Para realizar los cálculos se agregaron los fondos de la siguiente manera: Educación es FONE y FAETA. Fortalecimiento institucional es FAFEF y FORTAMUN. Salud es FASSA. Infraestructura es FAIS y FAM infraestructura. Asistencia social es FAM asistencia social. Seguridad pública es FASP.

¹¹ Las cifras de gasto federalizado real para 2014-2020 se calcularon con el deflactor de CIEP y con datos de SHCP (2020c). Las cifras para 2021 y 2022 son las reportadas por SHCP en la exposición de motivos del SHCP (2021f).

¹² En 2021, el gasto federalizado proyectado representó 29.7 % del gasto neto total.



Gasto federalizado por componente 2014-2022 (mdp constantes de 2022)

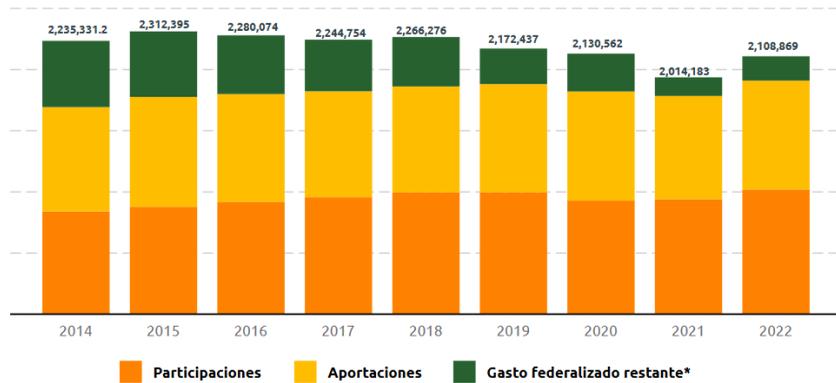


Figura 6.1. Gasto federalizado en términos reales entre 2014 y 2022 (mdp reales)

Fuente: elaborado por CIEP con información de SHCP (Cuentas Públicas 2014-2020, PEF 2021 y PPEF 2022).
* Nota: el gasto federalizado restante está compuesto por convenios, subsidios y recursos para salud pública.
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2020f, 2021f).

manera, los estados más rezagados recibirían más recursos. El restante, en parte, se distribuye según indicadores de marginación hacia los estados más rezagados. (SHCP, 2020e, 2020g).

De esta forma, **permanece la inercia distributiva del gasto federalizado**, ya que los mayores y menores receptores son los mismos en 2022 que en 2021. En términos reales *per cápita*, Ciudad de México, Campeche y Colima serían los máximos receptores durante dicho periodo, con 22 mil 882, 20 mil 096 y 18 mil 945 pesos reales *per cápita*, respectivamente. En el extremo contrario, Guanajuato y Estado de México serían los estados que menos recursos captarían, con 12 mil 875 y 12 mil 772 pesos reales por habitante, respectivamente (Figura 6.2).

Participaciones

El destino del gasto federalizado se establece de manera inexacta en la LCF (2018) y en normas complementarias. Por un lado, **las participaciones son recursos de libre disposición para los gobiernos subnacionales**, lo que complica conocer su destino final, pues las cuentas públicas locales son independientes entre sí.

Aportaciones

Por otro lado, **el uso de las aportaciones está predeterminado en la LCF (2018), reglas de operación y lineamientos correspondientes**. Se destinan a educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, asistencia social y fortalecimiento institucional; sin embargo, dichas normas no especifican los fines exactos de los recursos (LCF, 2018; SHCP, 2021d; SSa, 2020).

Restante

Los fines del gasto federalizado restante se establecen en convenios entre estados e instituciones federales, reglas de operación o lineamientos. Sus destinos incluyen obras de infraestructura urbana como parques, drenaje, electrificación, centros de salud y escuelas, entre otras. Sin embargo, ninguno precisa las cantidades para cada fin (DOF 2020b).



Figura 6.2. Gasto federalizado por entidad federativa en 2022 (Pesos reales per cápita)



Fuente elaborado por CIEP con información de PPEF 2022.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Consejo Nacional de Población (2020); SHCP (2021f).

¿En qué se gasta?

Uno de los principales destinos del gasto federalizado es el gasto corriente¹³. En 2019, **87.6 % de las participaciones se destinaron a algún rubro de gasto corriente** y **84.3 % de las aportaciones para salud a servicios generales**. Además, las aportaciones para nómina educativa y educación tecnológica para adultos se destinan totalmente a gasto corriente (ASF, 2019a, 2019b; SHCP, 2021i).

6.2 Incidencias del gasto federalizado en la población

El gasto federalizado promediaria 88 % de los recursos públicos subnacionales en 2022 y la recaudación local el 12 % restante (SHCP, 2021f, 2021i). Así, el gasto federalizado es una de las principales determinantes de los gobiernos subnacionales para proveer bienes y servicios. Estos recursos podrían impactar en el nivel de vida de las personas en formas diversas. Por ejemplo, la infraestructura urbana en transporte y en seguridad se relaciona con menos probabilidad de padecer un delito y con mayor probabilidad de emplearse con mejores remuneraciones (Apel, 2013; Hazra, 2020; Peralta, Raj, y Ochoa, 2014).

6.3 Implicaciones del gasto federalizado

A pesar del incremento en 2021-2022, **el gasto federalizado real en 2022 es menor al de años previos a la pandemia de 2020**. Si a esto se añade la dependencia de los recursos subnacionales del gasto federalizado, cobra importancia la recaudación local para fortalecer la capacidad de los gobiernos para proveer bienes y servicios. Una forma de incrementarla, sin aumentar los impuestos existentes o crear nuevos, sería combatir la evasión fiscal.

¹³ Es decir a los capítulos 1) servicios personales, 2) materiales y suministros, 3) servicios generales y 4) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

\$ 883,929.7 MDP

VARIACIÓN **+1.90%**

PIB 3.1%

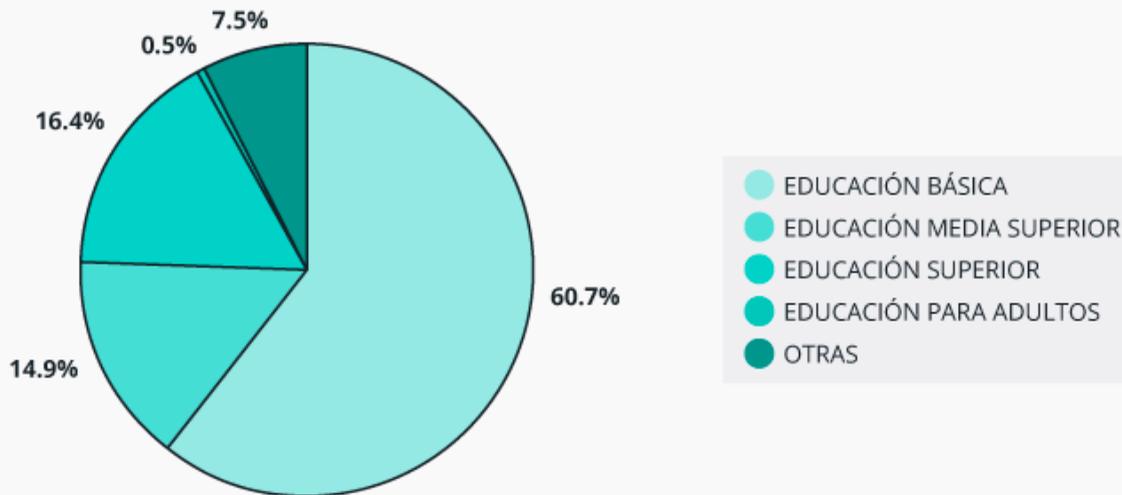
PPEF 12.5%



El gasto en educación para 2022 representaría la proporción del PIB más baja en los últimos ocho años, aunque tendría un crecimiento real de 1.9% respecto al monto aprobado en 2021.

GASTO EDUCATIVO

\$ 883,929.7 MDP



PROGRAMAS PRIORITARIOS

CRECIMIENTO RESPECTO A 2021



+9.6%

LA ESCUELA ES NUESTRA



0.3%

BECAS PARA EL BIENESTAR



32.6%

EDUCACIÓN INICIAL Y COMUNITARIA



0.0%

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)



0.0%

UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

Gasto en educación

Política del gasto en educación 2022

El gasto educativo propuesto en el PPEF 2022 ascendería a 883 mil 929 millones de pesos. Aunque este monto representa un aumento de 1.9 %, en términos reales, **como porcentaje del PIB decrece 0.06 % para ubicarse en 3.1 %**, la proporción más baja en los últimos ocho años. El sector educativo tiene diversos compromisos que no están siendo atendidos como la Reforma Educativa de 2019, infraestructura básica para escuelas y la atención de las consecuencias por pandemia como la falta de aprendizaje y el abandono escolar en todos los niveles.

A un año de iniciar las clases en línea a causa de la pandemia, **los requerimientos de infraestructura básica no habían sido atendidos**. Al término del ciclo escolar 2020-2021, una de cada diez escuelas de educación básica no contaba con electricidad y una de cada cuatro no tenía acceso a agua potable; valores semejantes a los de las escuelas de nivel medio superior (SEP, 2021).

7.1 Evolución del gasto en educación a 2022

Propósitos del gasto en educación

El gasto educativo tiene una reducción promedio de 1.1 % real cada año desde 2014. En 2015 experimentó el crecimiento más grande en el periodo: 3.9 % real comparado con 2014. Sin embargo, el gasto educativo ha tenido disminuciones reales de 2016 a 2018 y en 2021. El gasto en educación básica es el principal componente del gasto educativo, seguido por educación media superior y superior. Las tres subfunciones ejercen, en promedio, 90 % del gasto educativo.

Para PPEF 2022, el gasto proyectado para **educación media superior tendrá un crecimiento real de 5 % real** comparado con 2021, participando en 14.9 % del gasto educativo, su proporción más alta en el periodo. El gasto en deporte y recreación, y desarrollo tecnológico presentan las mayores caídas en el presupuesto, con disminuciones de 14.3 y 3.6 % real, respectivamente.

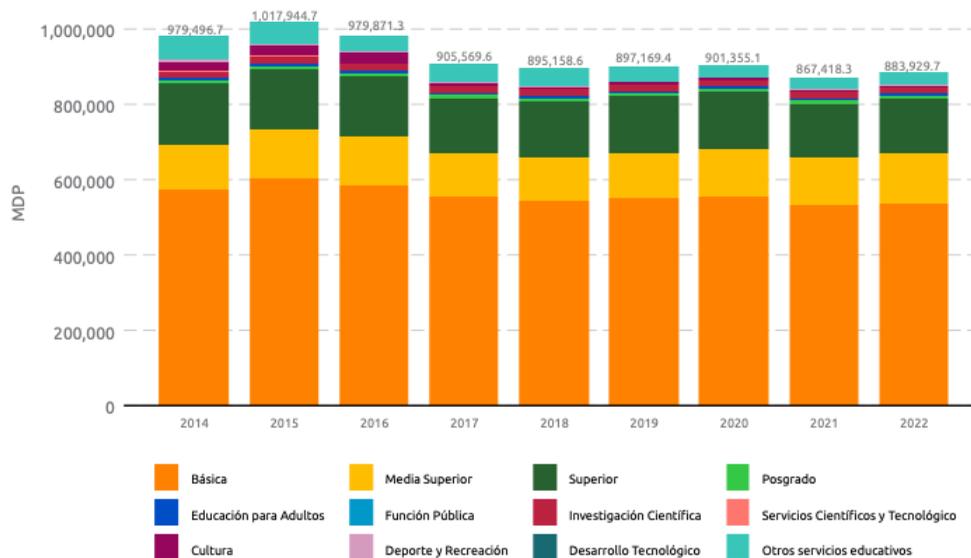
Programas prioritarios

Con respecto a los programas prioritarios, **las becas para el bienestar¹⁴ presentan un aumento de 0.3 % real** respecto al monto aprobado en 2021, mientras la Universidad para el Bienestar no aumenta su presupuesto. Por otro lado, el principal programa para infraestructura educativa, **La escuela es nuestra, presenta un aumento de 9.6 %**, aunque tiene que cumplir con otros objetivos como la ampliación de la jornada escolar y mejorar la seguridad alimentaria de los estudiantes.

¹⁴ Programa de Becas Elisa Acuña, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.



Figura 7.1. Evolución del gasto en educativo



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2015, 2021f).

Cuadro 7.1. Crecimiento de alumnos y del presupuesto. Por nivel escolar

Tasa media de crecimiento anual	Básica	Media Superior	Superior	Posgrado
Alumnos 2015-2021	-0.78	1.53	3.02	3.64
Presupuesto 2015-2022	-1.23	0.44	-1.30	-1.43

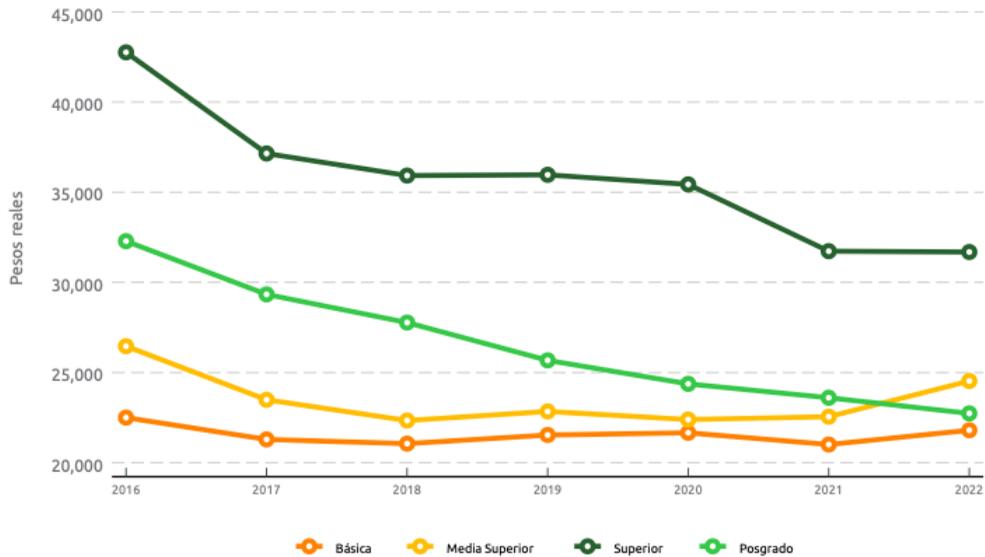
Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SEP (2021).

7.2 Incidencia del gasto en educación

El gasto educativo debe coadyuvar a cumplir con las metas del ODS relacionado con educación. Específicamente, debe asegurar que las niñas y niños terminen la educación primaria y secundaria, a la cual se adiciona la educación media superior y superior (DOF, 2019; ONU, 2021) y para cumplir con lo dispuesto en la Reforma Educativa de 2019. De 2015 a 2021, la matrícula de alumnos en educación básica ha disminuido a una tasa promedio de -0.8 % anual y el gasto en este nivel ha experimentado una reducción de 1.2 % real cada año, en promedio (ver cuadro 7.1). El gasto en educación media superior es el único con un crecimiento real, pero con una tasa menor que el crecimiento del estudiantado. Por su parte, el gasto en educación superior y de posgrado ha disminuido, a pesar del aumento en la matrícula de ambos niveles.



Figura 7.2. Evolución del gasto por alumno Por nivel educativo



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SEP (2021); SHCP (2015, 2021f).

Nota 1 El gasto por alumno tiene un retraso de un año respecto a las cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Gasto por estudiante

La tendencia negativa del gasto y el aumento de la matrícula han provocado que el **gasto por alumno disminuya en todos los niveles educativos desde 2016**. El gasto por alumno en educación básica crecerá 3.8 % real. Sin embargo, se debe a una contracción de los alumnos de ese nivel. Por su parte, el gasto por alumno en educación superior ha caído desde 2016, a pesar de que para 2022 se determinó su obligatoriedad.

7.3 Implicaciones del gasto en educación

Dentro de la recuperación económica del país post pandemia, debería considerarse el fortalecimiento del sector educativo en todos los aspectos: infraestructura, calidad de la educación y capacitación de maestros, entre otros. Sin embargo, el presupuesto actual no refleja tal fortalecimiento. **Solamente se destinaría 1.1 % del gasto educativo para iniciar la implementación de la Reforma Educativa de 2019**, pero no se cuenta con planes específicos para mejorar infraestructura básica, ni estrategias para mejorar el aprendizaje de la generación que se encontrará estudiando durante 2022.

\$ 27,169.9 MDP

VARIACIÓN

+9.0%



PIB **0.1%**

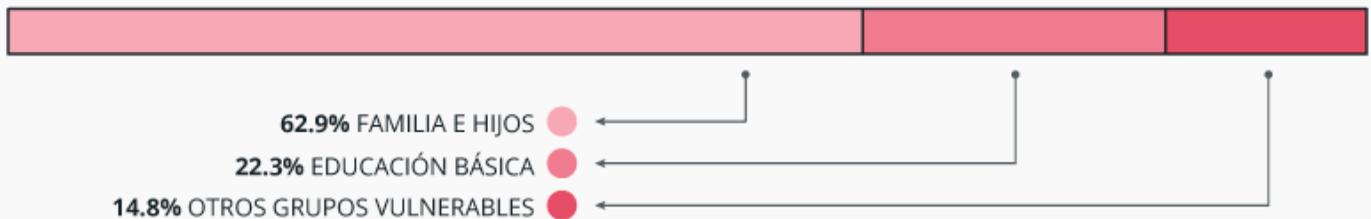
PPEF **0.4%**



El gasto en cuidado para 2022 es de 27 mil 169.9 mdp, lo que implica un crecimiento real de 9% respecto al aprobado en 2021. De los nueve programas que integran este gasto, tres presentan incrementos, dos tienen disminuciones y en cuatro no se observan variaciones.

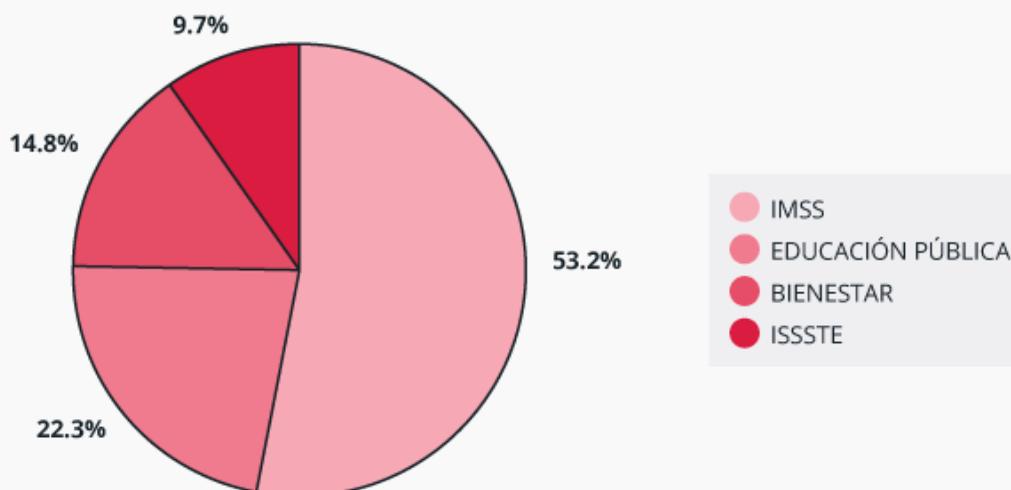
GASTO EN CUIDADOS

POR SUBFUNCIONES



GASTO EN CUIDADOS

POR RAMOS



Economía de los cuidados

Política del gasto en cuidados 2022

En México, un **Sistema Nacional de Cuidados (SNC)** garantizaría el derecho al cuidado en todas sus dimensiones y reduciría la carga del trabajo no remunerado en el hogar (Cámara de Diputados, 2021). El presupuesto para este sistema podría iniciar con los recursos públicos dirigidos al trabajo de cuidado. En el PPEF 2022 **se identifican¹⁵ 27 mil 169.9 mdp** (Figura 8.1), equivalentes a 0.4 % del gasto neto total y 0.1 % del PIB, que podrían conformar el SNC.

8.1 Evolución del gasto en cuidados a 2022

El presupuesto para cuidados en 2022 implica un crecimiento de 9 % en términos reales respecto del aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021. Comparado con el gasto en cuidado ejercido durante 2020, **el gasto propuesto para 2022 representa una reducción real de 15.4 %**. La compensación en 2022 se debe al incremento de los programas *Educación Inicial y Básica Comunitaria* y *Expansión de la Educación Inicial*, que se destinan principalmente a la niñez, con el objetivo de contribuir a que los menores de tres años cursen el nivel de educación inicial con transferencias monetarias y entrega de materiales educativos (DOF, 2021; SEP, 2021).

¿Quiénes gastan en cuidado?

El principal ejecutor del gasto en cuidado es el **IMSS, que concentra 53.2 % de los recursos**, seguido de la SEP, con 22.3 %. El resto se distribuye entre la Secretaría de Bienestar y el ISSSTE con 14.8 % y 9.7 %, respectivamente. Destaca el incremento de gasto en cuidado ejercido por la SEP, que presenta un crecimiento real de 31 % respecto a lo asignado en el PEF 2021.

¿En qué se gasta para proveer cuidado?

El 47 % del gasto se destina a **Servicios generales**, seguido del gasto en *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, con 29.8 %. El gasto en *Servicios personales y Materiales y suministros* representa 18.1 % y 4.8 %, respectivamente.

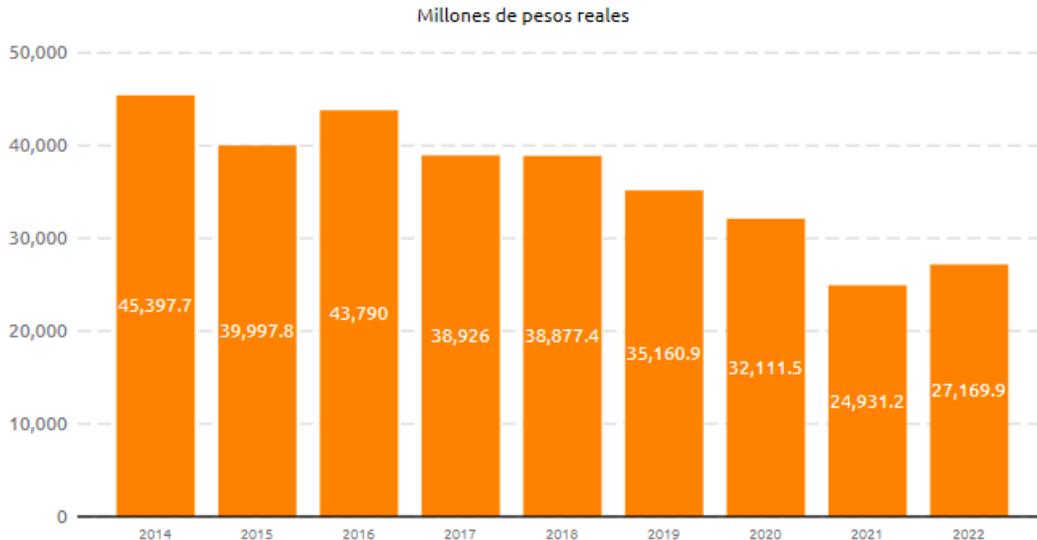
8.2 Incidencia del gasto en cuidado

El gasto prevé ser ejercido a través de nueve programas presupuestarios que se dividen en cuatro grupos de población (Figura 8.2). La mayor proporción del gasto se dirige exclusivamente a la **niñez**, que cuenta con 20 mil 655.4 mdp (76 %), seguido de la población en la que se **incluye niñez**, que concentra 5 mil 297.7 mdp

¹⁵ Para conocer a detalle la metodología empleada consultar CIEP (2021)



Figura 8.1. Gasto en cuidado 2014-2022



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020b, 2020f, 2021b, 2021f).

(19.4 %). El resto se distribuye entre **adultos mayores y personas que requieren cuidado por su condición**, con 1.1 % y 3.4 %, respectivamente.

Dentro del gasto para la niñez destacan los servicios públicos de cuidado que ofrecen el IMSS y el ISSSTE que se dirigen a los hijos de la población afiliada a estas instituciones; es decir, **42.7 % de la población total**. Respecto a la población adulta mayor existe sólo un programa que otorga cuidado a las 11.1 millones de personas adultas mayores en 2022. Además, hace falta algún programa que atienda el cuidado de las 6.1 millones de personas con discapacidad que hay en el país (Consejo Nacional de Población, 2020).

8.3 Implicaciones del gasto en cuidado

El incremento de la carga de trabajo de cuidado derivado del cierre de escuelas, estancias infantiles y estancias para adultos mayores a causa de la crisis por Covid-19 fue uno de los factores por los cuales la tasa de participación laboral de las mujeres disminuyó (OIT, 2020) y no se pudo recuperar a los niveles pre-pandemia (INEGI, 2021b). Actualmente existen en México al menos 3.3 millones de personas que se dedican a cuidar sin remuneración (INEGI, 2021a). Implementar un SNC permitiría liberar tiempo de las personas e incrementar su participación laboral.

Afiliados y no afiliados

Un SNC con el presupuesto que aquí se identifica podría mejorar los servicios públicos de cuidados provistos por el Estado. Es necesario que dentro del SNC se incluya a las personas no afiliadas a un sistema de seguridad social, así como a las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Este sistema permitiría vincular las acciones realizadas por las distintas instituciones de la administración



Figura 8.2. Programas que proveen cuidado por población y ramo

 NIÑEZ			
PROGRAMA	RAMO	PPEF 2022	VARIACIÓN
PABNNHMT*	Bienestar	2,785.3	0.0 
Servicios de guardería	IMSS	14,450.3	6.4 
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	ISSSTE	2,637.0	-2.5 
Expansión de la Educación Inicial	SEP	782.8	20.8 
 INCLUYE NIÑEZ			
PROGRAMA	RAMO	PPEF 2022	VARIACIÓN
Seguro de vida para jefas de familia	Bienestar	11.0	0.0 
Educación Inicial y Básica Comunitaria	SEP	5,268.7	32.6 
 ADULTOS MAYORES			
PROGRAMA	RAMO	PPEF 2022	VARIACIÓN
Servicios a grupos con necesidades especiales	Bienestar	304.1	-0.3 
 PERSONAS QUE REQUIEREN CUIDADO POR SU SITUACIÓN SOCIAL			
PROGRAMA	RAMO	PPEF 2022	VARIACIÓN
Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	Bienestar	510.6	0.0 
PAREMVGHH**	Bienestar	420.2	0.0 

* Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras **Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: CIEP (2021); SHCP (2021f).



pública federal y entre los diferentes órdenes de gobierno para alcanzar objetivos comunes en beneficio de todas las personas. Además, podría contribuir al alcance de los ODS, al romper los ciclos de pobreza, mejorar la nutrición de las personas y promover el bienestar de todas y todas, garantizando la enseñanza inclusiva, equitativa y de calidad, a la vez que promueva el trabajo digno y abra nuevas oportunidades a las mujeres.

\$ 328,122.25 MDP

VARIACIÓN **+1.77%**

PIB **1.2%**

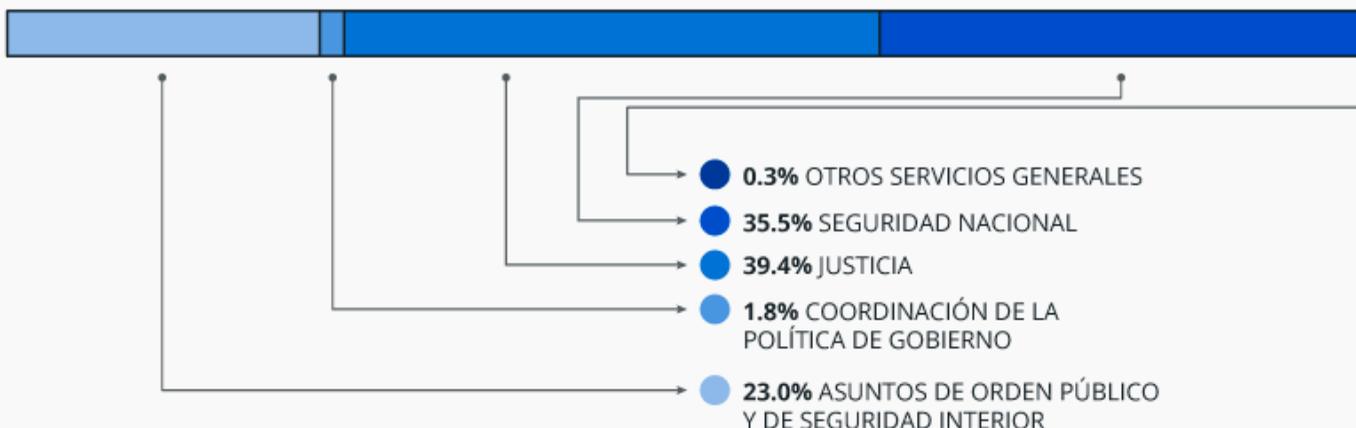
PPEF **4.6%**



El gasto en seguridad crecería 1.8% real con respecto a lo aprobado en PEF 2021 y equivaldría a 1.1% del PIB. Este aumento está relaciondo con recursos para la Guardia Nacional, una expansión de plazas en el Consejo de la Judicatura Federal y la eliminación de programas de infraestructura en la Secretaría de la Defensa Nacional.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN SEGURIDAD

POR FUNCIONES



CUERPOS DE SEGURIDAD

CRECIMIENTO REAL



+69.8%

GUARDIA NACIONAL



-10.8%

SEDENA



+2.6%

SEMAR

Gasto en seguridad

Política de gasto en seguridad 2022

El gasto en seguridad aumentará 1.8 % real con respecto al monto aprobado en 2021. El monto proyectado representa 4.6 % del PPEF 2022. De las cinco funciones que integran al gasto en seguridad, Justicia participa con 39.4 % del gasto, seguida de Seguridad Nacional con 35.5 % del gasto en seguridad y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior con 23 % del gasto.

9.1 Evolución del gasto en seguridad a 2022

El gasto en seguridad ha tenido una caída de 0.6 % real cada año de 2014 a 2022 (Figura 9.1). Su mayor crecimiento real fue de 4.5 %, entre 2014 y 2015, aunque experimentó una caída de 8.5 % real un par de años después. Como porcentaje del PIB, el gasto en seguridad tuvo una caída de 2015 a 2017 y posteriormente tuvo un crecimiento hasta 2020, aunque no alcanzó los niveles de 2015. Para PPEF 2022, se espera que el gasto en seguridad alcance 1.2 % del PIB.

Propósitos del gasto en seguridad

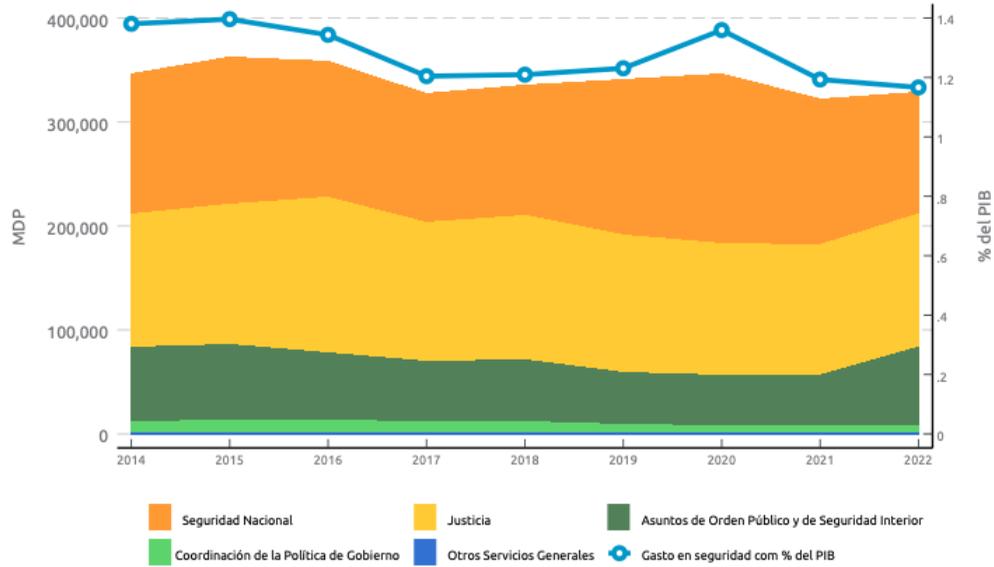
El aumento del gasto en seguridad para 2022 se debe a cambios en tres subfunciones (Cuadro 9.1). Para la primera, el presupuesto proyectado para la **subfunción Policía aumentaría 66.2 % real**, comparado con PEF 2021. La segunda es la subfunción de Impartición de Justicia, que tendría un aumento presupuestario de 3.6 % real y se destinará principalmente a la creación de plazas en el Consejo de la Judicatura Federal. La tercera subfunción es Defensa, que presenta una disminución en su presupuesto proyectado para 2022 de 23.5 % real.

Gasto por instituciones de seguridad

Con respecto a las principales instituciones de seguridad, **Guardia Nacional tendría un incremento en su presupuesto de 69.8 % real**. El aumento se debe, por un lado, a la creación de un programa para infraestructura y por otro lado, a una erogación de 2 mil 733 millones para pagos de liquidaciones. **La Secretaría de Marina (SEMAR) tendría un incremento real en su presupuesto de 2.6 %**, destinado a la administración de las aduanas. El aumento está relacionado con la creación de dos programas presupuestarios: *Formación del personal de la Marina Mercante y Operación de infraestructura marítimo-portuaria*.

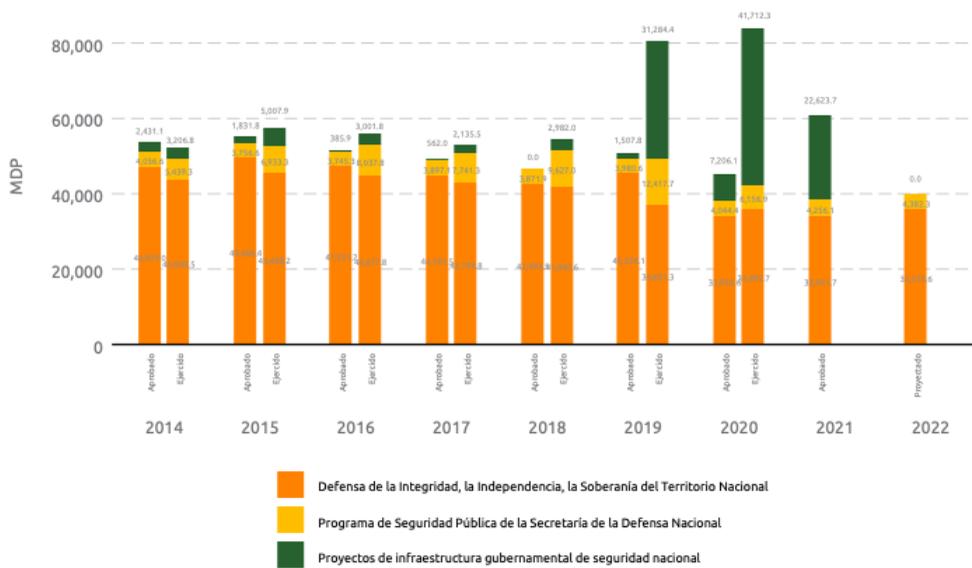


Figura 9.1. Evolución del gasto en seguridad.



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2015, 2021f).

Figura 9.2. Evolución del gasto en SEDENA.



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2015, 2021f).



Cuadro 9.1. Distribución del gasto en seguridad por subfunciones

Función	Subfunción	Monto (mdp)	Distribución
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Policía	64,878.4	19.8 %
	Protección Civil	146	0.04 %
	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,840.3	0.6 %
	Sistema Nacional de Seguridad Pública	8,638	2.7 %
Coordinación de la Política de Gobierno	Política Interior	1,494.5	0.5 %
	Función Pública	4,424.2	1.3 %
	Asuntos Jurídicos	147.3	0.04 %
Justicia	Impartición de Justicia	82,453.2	25.1 %
	Procuración de Justicia	19,025.6	5.8 %
	Reclusión y Readaptación Social	23,872.2	7.3 %
	Derechos Humanos	3,813.6	1.2 %
Otros Servicios Generales	Acceso a la Información Pública Gubernamental	8962.2	0.3 %
Seguridad Nacional	Defensa	81,046.5	24.7 %
	Marina	32,569.8	9.9 %
	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	2,810.5	0.9 %
Total		328,122.3	100.0 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021f).

9.2 Incidencia del gasto en seguridad

En los últimos años, **SEDENA ha ejercido la mayor parte del gasto en seguridad**. Sin embargo, para 2022, tendría una disminución real en su presupuesto de 10.8 %, relacionado con la eliminación de programas de infraestructura. Además, el programa *Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional*, ha experimentado una disminución de 2.2 % real de 2014 a 2022. Además, este programa ejerce menos recursos a los aprobados año con año.

En contraste, el programa de seguridad pública de la SEDENA ha ejercido más recursos de los que tiene aprobados, lo que **reflejaría una mayor participación en labores de seguridad pública por parte de los militares**. Por otro lado, desde 2019, SEDENA ha ejercido recursos mayores a los aprobados por la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que se contabilizaban como gasto en seguridad (Figura 9.2).

Los recursos destinados a seguridad se ven limitados por el mayor gasto ejercido en proyectos de infraestructura. Aunado a esto, **las Fuerzas Armadas no han logrado ofrecer una respuesta efectiva para mejorar la seguridad pública** (Sánchez, Luisa María, 2020). Por su parte, el aumento del gasto para la Guardia Nacional no creará o reforzará elementos que permitan combatir la inseguridad que, con datos de la ENVIPE 2020, es la principal preocupación de 68.2 % de las personas en el país (INEGI, 2020b).



9.3 Implicaciones del gasto en seguridad 2022

El gasto proyectado en seguridad para 2022 no contiene elementos para mejorar las condiciones de seguridad en el país. En la ENVIPE 2020, se estimó que **los delitos en México tuvieron un costo equivalente a 1.5 % del PIB (INEGI, 2020b), mientras que el presupuesto para seguridad se ubicaría en 1.2 % del PIB.**

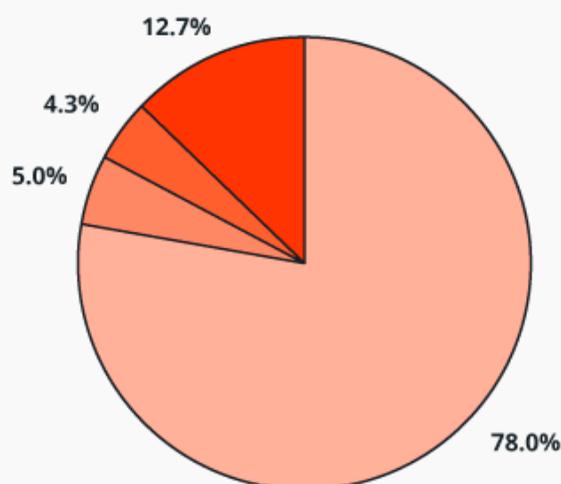
El gasto en seguridad continuaría creciendo **por aumentos en el presupuesto para la ejecución de proyectos que no están relacionados con la atención de la seguridad**, como la construcción de aeropuertos en SEDENA o la administración de aduanas en SEMAR; mientras que el aumento en el presupuesto de la Guardia Nacional tampoco impactaría en la operación para la seguridad pública en el país.

\$ 18,172.4 MDP

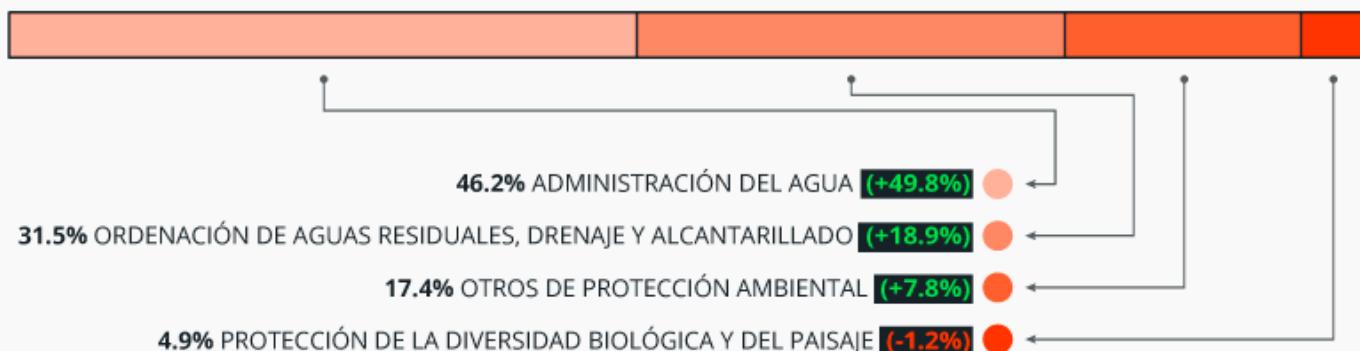
VARIACIÓN

+27.5%PIB **0.06%**PPEF **0.26%**

Esta sección considera el gasto público asignado a la función protección ambiental, la cual es llevada a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El presupuesto a esta función tiene un aumento anual de 27%.

FUNCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- CONAGUA **(+36.0%)**
- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS **(-1.2%)**
- PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **(+0.9%)**
- OTROS **(+10.3%)**

SUBFUNCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL46.2% ADMINISTRACIÓN DEL AGUA **(+49.8%)**31.5% ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO **(+18.9%)**17.4% OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL **(+7.8%)**4.9% PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE **(-1.2%)**

Gasto en medio ambiente

Política de gasto ambiental en 2022

En México y el mundo, **los efectos negativos del cambio climático presionarán al alza los presupuestos de todos los gobiernos debido a que prácticamente ningún sector de la economía está exento de estas consecuencias** (Grupo Inter-gubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2021). Debido a esto, los recursos públicos dirigidos a la protección ambiental representan una prioridad creciente para el presupuesto público. El presupuesto dirigido a protección ambiental presenta un aumento de 27.5 %. Dicho monto representa .065 % del PIB para 2022 y 0.26 % del presupuesto total propuesto en PPEF 2022.

10.1 Evolución del gasto en medio ambiente a 2022

Las actividades de protección ambiental son llevadas a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). El aumento del gasto propuesto en el PPEF 2022 representa un alto a la tendencia decreciente del gasto a este rubro durante el periodo 2014-2021. No obstante este aumento, **el gasto propuesto sigue siendo menor que el ejercido durante el periodo 2014-2019.**

¿Quién gasta?

La mayor parte del presupuesto es ejecutada por Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), pues su gasto representa 78 % del total. Esta dependencia aumenta su gasto en 27 %. Le sigue en importancia la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, organismo responsable de la administración de las 182 áreas naturales del país, las cuales ocupan una sexta parte del territorio nacional. Esta dependencia tiene asignado 5 % del gasto y tiene un recorte real de 1.2 % en su presupuesto. La siguiente dependencia con mayor gasto asignado es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con 4 % del presupuesto. Esta última presenta un aumento marginal de 0.9 % en su presupuesto.

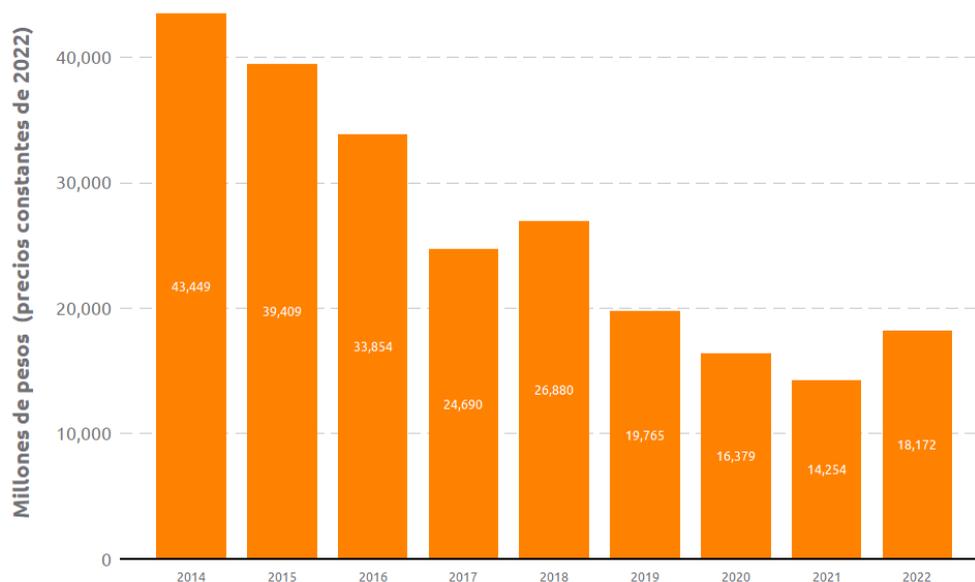
¿En qué se gasta?

La función protección ambiental tiene asociadas cuatro subfunciones: *administración del agua; ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado; otros de protección ambiental y protección de la diversidad biológica y el paisaje.* La subfunción de administración del agua tiene un aumento de 50 % en su presupuesto, dicho aumento se da en el presupuesto de inversión, el cual **presenta un aumento real de 1,453 %**, situándose en tres mil millones de pesos. De manera similar, **el presupuesto de inversión dirigido a la subfunción de ordenación de agua residuales, drenaje y alcantarillado, tiene un aumento real de 45 % en su presupuesto de inversión**, el único tipo de gasto que aumenta su presupuesto.

La subfunción *Otros* de protección ambiental también aumenta su presupuesto



Figura 10.1. Gasto ditrigido a protección ambiental, 2014-2022



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021c).

Cuadro 10.1. PPEF 2022: Gasto dirigido a protección ambiental

Subfunción	Monto (mdp)	Proporción gasto protección ambiental	% PPEF 2022	Variación real total PEF 2021	Variación real inversión PEF 2021
Administración del agua	8,389	46 %	0.12 %	50 %	944 %
Aguas Residuales, drenaje y alcantarillado	5,726	32 %	0.08 %	19 %	33 %
Otros de protección ambiental	3,169	17 %	6.4 %	0 %	84 %
Protección de la diversidad Biológica y del paisaje	887	5 %	0.01 %	-1.2 %	-11 %
Total protección ambiental	18,172	100 %	0.26 %	27 %	113 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: ILIF 2021 y SHCP.



en 8 %. La única subfunción que disminuye su presupuesto es *Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje*, pues su presupuesto es 1.2 % menor.

10.2 Incidencia del gasto en medio ambiente

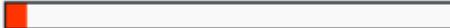
Las asignaciones de gasto revelan aumentos importantes en proyectos de inversión hídricos. **Dado que 28 % de la población no tiene acceso diario al recurso, el aumento del presupuesto en esta función es un paso en la dirección correcta**, pues atiende una de las principales prioridades del gasto público (Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, 2021). Sin embargo, el presupuesto dirigido a todas las demás actividades de protección ambiental no muestran cambios, lo que refuerza la tendencia decreciente del gasto dirigido a la protección ambiental. La falta de gasto en este rubro afecta el cumplimiento de los ODS, en particular el relacionado con *vida de ecosistemas terrestres*.

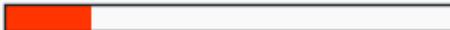
10.3 Implicaciones del gasto en medio ambiente

El cambio climático es un fenómeno inevitable y sus efectos negativos se incrementarán a medida que pasa el tiempo (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2021). En este contexto, **la disminución del gasto dirigido a la protección ambiental revela una necesidad desatendida que puede complicar la adaptación y mitigación de los ecosistemas al fenómeno**, del cual México es un país vulnerable debido a su posición geográfica. Si bien el presupuesto está reaccionando a la desinversión en proyectos de infraestructura hídrica, la desatención a otras funciones de protección ambiental pone en riesgo la equidad intergeneracional de las finanzas públicas.

\$ 1,346,360 MDP

VARIACIÓN **+6.5%** 

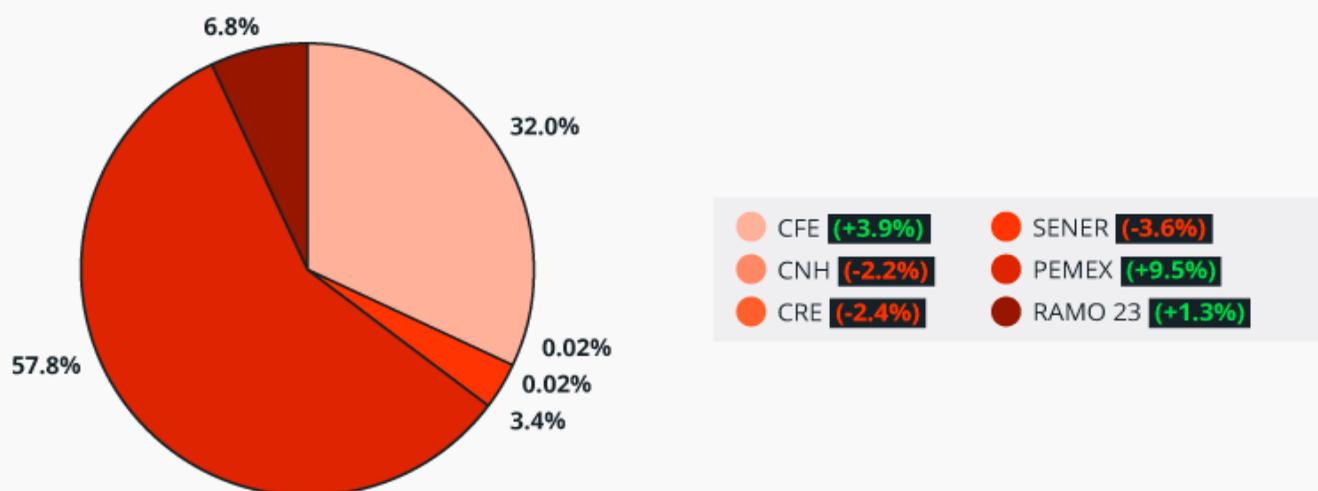
PIB 4.8% 

PPEF 19.0% 

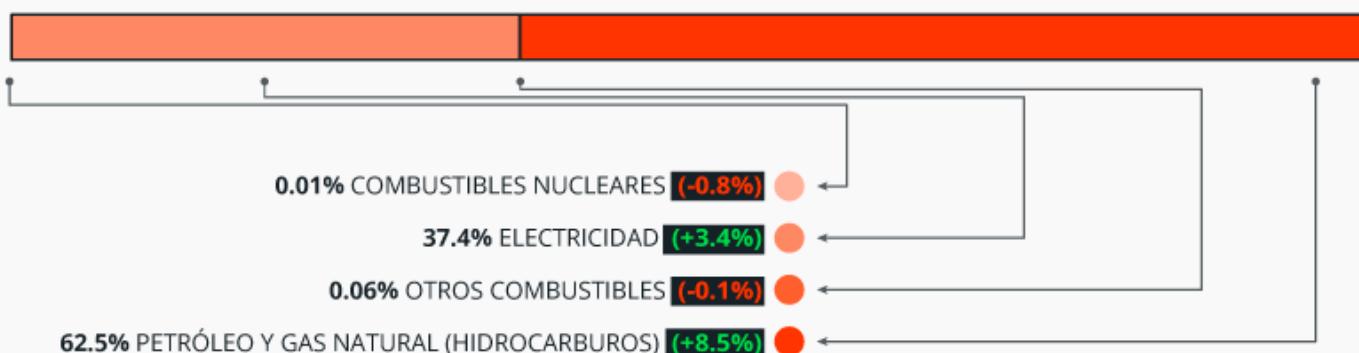


Esta sección considera la función de gasto público correspondiente a Combustibles y Energía; transversal a Pemex, CFE, SENER, CNH, CRE y otras partidas del Ramo 23. En 2022, este gasto aumenta 6.5%, principalmente por mayores asignaciones de gasto de inversión por parte de Pemex.

FUNCIÓN DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA



FUNCIÓN DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA



Gasto en energía

Política en gasto en energía 2022

La política energética actual está dirigida a que las empresas productivas del Estado (CFE y Pemex) sean las principales proveedoras de las necesidades energéticas de la población (Secretaría de Energía, 2020). El monto de gasto hacia el sector energético propuesto en el PPEF 2022 es, en términos reales, 6.5 % superior con respecto al aprobado en PEF 2021. **Dicho monto equivale a 4.8 % del PIB de 2022, la proporción más alta desde 2017.**

11.1 Evolución del gasto en energía a 2022

El gasto dirigido al sector energético atiende los sectores eléctrico y de hidrocarburos. Este sector es uno de los mayores receptores de gasto, pues su presupuesto durante el periodo 2014-2021 representó, en promedio, 19.6 % del gasto total y 4.9 % del PIB.

Pemex

El gasto asignado a Pemex presenta un aumento real de 9.5 %, lo que representa un monto por 67 mil millones de pesos. El gasto de inversión es el componente que más explica su aumento, pues se incrementa en 17 %, siendo de 430 mil millones de pesos, **el monto de inversión más alto desde el año 2015.**

CFE

El gasto de la CFE tiene un aumento real de 4 %. Sin embargo, la mayor asignación de presupuesto es dirigido a gasto corriente, el cual aumenta 6 %. Dicho aumento se explica principalmente por **una mayor asignación de gasto para la adquisición de materia prima en la generación eléctrica.** El gasto de inversión retrocede 9 %.

SENER

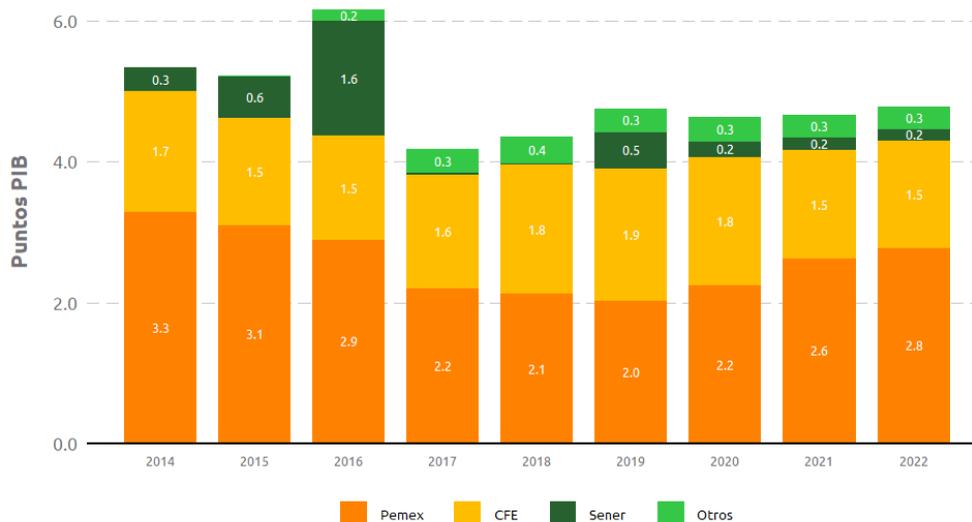
El gasto de la Secretaría de Energía (SENER) disminuye 3.6 % con respecto a lo aprobado en 2022. **El 97.5 % de su presupuesto (45 mil mdp) es una aportación patrimonial a Pemex para la construcción de la refinería de Dos Bocas.**

Ramo 23

Las partidas del ramo 23 contienen las asignaciones de gasto dirigidos a distintos fondos de estabilización tales como el FEIP y el Fondo de estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF). Los recursos de estos fondos salen del FMP y están dados por factores predeterminados a partir del total de recursos que se espera recibir del FMP. Dada el crecimiento esperado de los recursos del FMP, estos fondos aumentan su financiamiento en 8 %, lo que representa 1,350 mdp extras con respecto a lo asignado en PEF 2021. Esta partida también contempla los recursos destinados a los subsidios de las tarifas eléctricas. **Este monto sube a 73 mil mdp, un aumento real de 1.3 % con respecto a lo asignado en 2021.**



Figura 11.1. Gastos del sector energético 2014-2022



Nota: Otros incluye partidas del ramo 23 y organos reguladores.

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021c).

Cuadro 11.1. Gasto del sector energético.

	Monto mdp	% PIB	% PPEF 2022	Variación anual	% del total
Pemex	778,071.2	2.8 %	11.0 %	9.5 %	57.8 %
CFE	430,670.8	1.5 %	6.1 %	3.9 %	32.0 %
Sener	46,145.4	0.2 %	0.7 %	-3.6 %	3.4 %
Ramo 23	90,993.1	0.3 %	1.3 %	1.3 %	6.8 %
Organos reguladores	479.4	0.0 %	0.0 %	-2.3 %	0.0 %
Total	1,346,359.7	4.8 %	19.0 %	6.5 %	100.0 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP.

11.2 Incidencia del gasto en energía

La mayor parte del gasto del sector energético está destinado a Pemex. Tomando en cuenta su aportación patrimonial, **su presupuesto representa 61 % del presupuesto total del sector**. La asignación cumple uno de los objetivos de la política energética actual de proveer de recursos que aumente su gasto de inversión dirigido a mejorar sus capacidades productivas y frenar su deterioro financiero (Secretaría de Energía, 2020).

Por otra parte, 32 % del presupuesto del sector está dirigido a la CFE. **El aumento de su presupuesto refleja la expectativa de mayores costos de materia prima para la generación de energía**, pues esta partida específica aumentó su presu-



puesto por 27 mil mdp. Es notable que 5.4 % del presupuesto total del sector se destine a subsidiar las tarifas eléctricas. Por último, el sector provee 18 mil millones de pesos a fondos de estabilización presupuestarios, lo que representa 1.3 % del total de los recursos del sector.

11.3 Implicaciones del gasto en energía

El gasto destinado al sector energético es congruente con la política energética actual, la cual busca que la CFE y Pemex sean las principales proveedoras de las necesidades energéticas de la población. El aumento de gasto para Pemex implica que su déficit aprobado sea de 63 mil millones de pesos. Si bien esta cifra es 35 % menor con respecto al déficit aprobado en 2021, este pudo ser aún menor dado el trato preferencial en el régimen fiscal de Pemex que le permitirá generar mayores ingresos.

El alza esperada en los precios de la electricidad se ve reflejada en el presupuesto, pues las asignaciones de presupuesto para subsidios de tarifas eléctricas y las partidas para la adquisición de materia prima en la generación de electricidad aumentan. Al mismo tiempo, no se aprecian aumentos en el presupuesto de inversión eléctrica. Dado esto, **es de esperarse que el desarrollo del sector eléctrico siga siendo una tarea pendiente.**

PPEF 2022

PENSIONES

\$ 1,428,377.2 MDP

VARIACIÓN **+13.2%** 

PIB 5.1% 

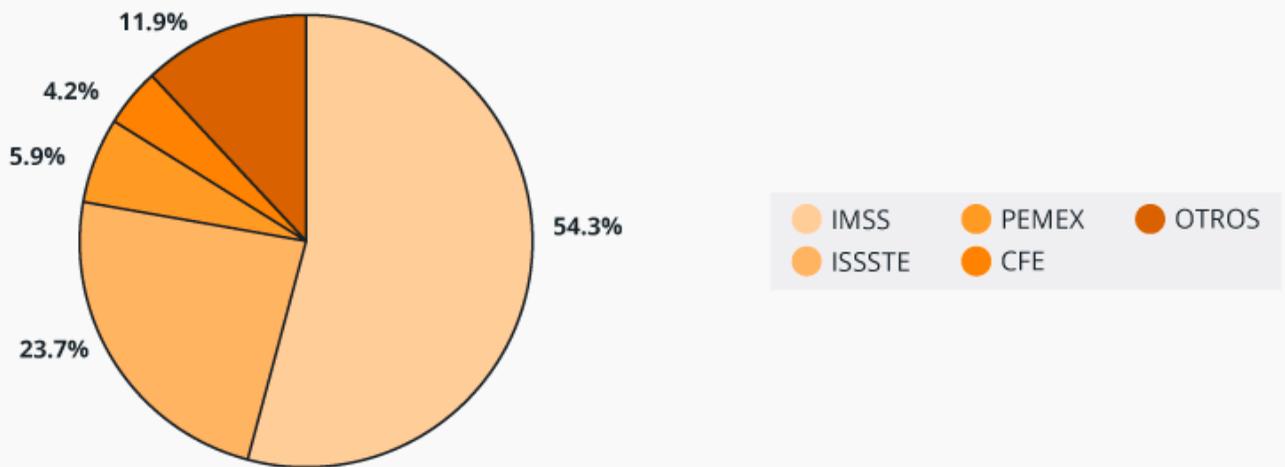
PPEF 20.2% 



El gasto en pensiones para PPEF 2022 sería de 1.4 billones de pesos, equivalente a 5.1% del PIB y a la quinta parte del presupuesto. Tendría un crecimiento real de 13.2% comparado con el monto aprobado en 2021, por el aumento de 9.8% real en pensiones contributivas del IMSS y por el aumento de 69.2% real en la pensión universal para adultos mayores.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS

\$ 1,172,324.9 MDP



PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

\$ 256,052.2 MDP



Gasto en pensiones

Política en gasto en pensiones 2022

El gasto total en pensiones proyectado para PPEF 2022 sería de **1.4 billones de pesos, un crecimiento de 13.2 % real** con respecto al monto aprobado en 2021. Por un lado, el gasto en pensiones contributivas concentraría un billón 172 mil millones de pesos, con un crecimiento real de 6.2 % comparado con 2021. Por otro lado, el gasto las pensiones no contributivas crecerían 62.1 % real respecto a 2021, con un monto proyectado de 256 mil 52 millones de pesos.

12.1 Evolución del gasto en pensiones a 2022

El gasto en pensiones ha aumentado, en promedio, 6.5 % real anual de 2015 a 2022 (Figura 12.1), presentado el mayor crecimiento de 2018 a 2019. La institución que concentra más recursos para pensiones es el IMSS con 44.6 % del gasto total en pensiones, le sigue el ISSSTE con 19.5 % y desde 2019 el tercer lugar lo ocupa la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM) con 16.7 %. Para 2022, el crecimiento que se observa derivaría del crecimiento del presupuesto para pensiones del IMSS y del PBAM.

Gasto en pensiones de cuentas individuales

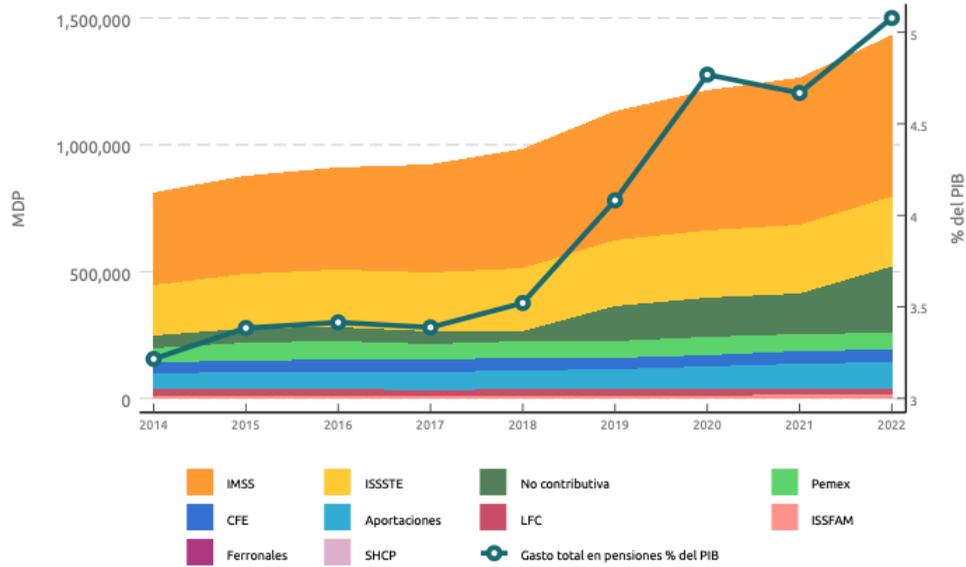
En 2020, se aprobó la reforma en pensiones para cuentas individuales del IMSS, la cual arrojará resultados en los siguientes años. El esquema de cuenta individuales o contribución definida asume que no genera gasto público; **sin embargo, el IMSS tiene programas vinculados a este esquema**. El presupuesto para estos programas ha crecido a partir de 2017 en 16 % en promedio real anual (Figura 12.2). Aunque este tipo de gasto representa 2.2 % del gasto en pensiones contributivas, asciende a 27 mil millones de pesos.

Gasto en pensiones no contributivas

El gasto destinado para la PBAM ha tenido dos fases: en la primera, de 2014 a 2018, su presupuesto experimentó un crecimiento anual de -0.5 % real; en la segunda fase, **de 2019 a 2022, tiene una tasa de crecimiento de 20.5 % real**. Tras cambios en sus reglas de operación en 2021, la edad de ingreso se estableció en 65 años y el monto tuvo un crecimiento de 15 % más inflación.

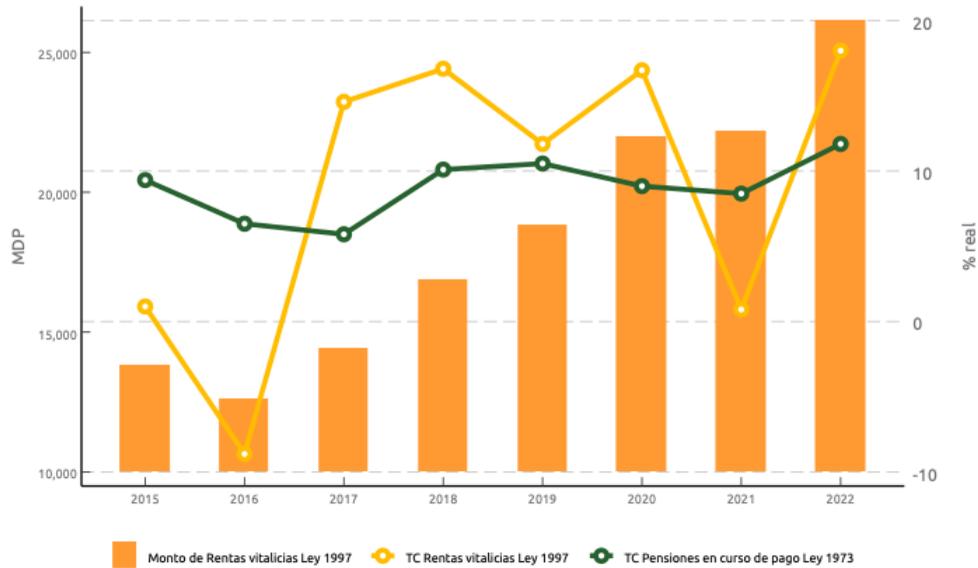


Figura 12.1. Evolución del gasto en pensiones



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2015, 2021f).

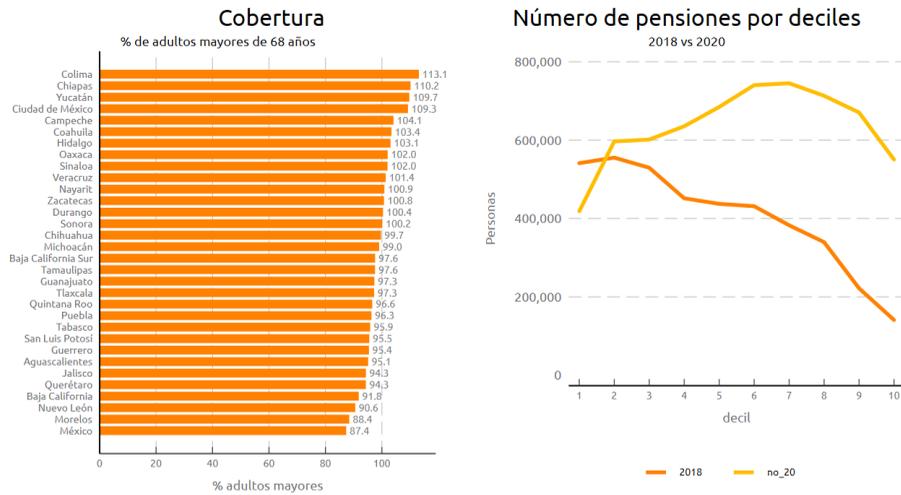
Figura 12.2. Tasa de crecimiento real y gasto en pensiones del IMSS



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2015, 2021f).



Figura 12.3. Pensión para el Bienestar de las Persona Adultas Mayores



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: Bienestar (2021); INEGI (2019, 2021).

Nota 1 Porcentaje de adultos mayores de 68 años en el PUB.

12.2 Incidencia del gasto en pensiones

La PBAM aún no cubre a la totalidad de adultos mayores. Con datos del segundo trimestre de 2021, en 18 estados del país, el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) no cubre la cantidad de adultos mayores de 68 años reportados en el Censo de Población y Vivienda 2020 (Figura 12.3), dejando a 289 mil adultos mayores elegibles sin recibir pensión, lo que concuerda con la ASF (2010).

Cobertura de la pensión no contributiva

Los 14 estados restantes tienen una cobertura superior al 100 % debido a que las reglas de operación permitían que los adultos mayores de 65 años en comunidades indígenas fueran elegibles para recibir la pensión.

Distribución por deciles de la pensión no contributiva

Con los cambios realizados a la PBAM en julio de 2021, la población elegible para recibir la pensión aumentará de 8 millones a 10.3 millones. Sin embargo, la Figura 12.3 muestra que en 2018, el número de pensiones se concentraban principalmente en los hogares de deciles 1 al 6, cuando la pensión no era universal. En 2020, con la PBAM, **las pensiones se encuentran principalmente en los deciles 6 al 9**, volviéndose menos progresiva que en 2018. Si la pensión no contributiva no se concentra en los deciles más pobres, esta transferencia podría no contribuir a la meta 1.2 del ODS 1 Fin de la pobreza.



12.3 Implicaciones del gasto en pensiones

El gasto en pensiones continuará creciendo en los próximos años conforme aumenta el número de adultos mayores en el país, lo que tendría que atenderse, ya que **entre más gasto público se destine a pensiones, menos recursos habrá para otros sectores como educación y salud**, los cuales son derechos de todas y todos los mexicanos, igual que recibir una pensión; sin embargo, el gasto se distribuye de manera desigual.

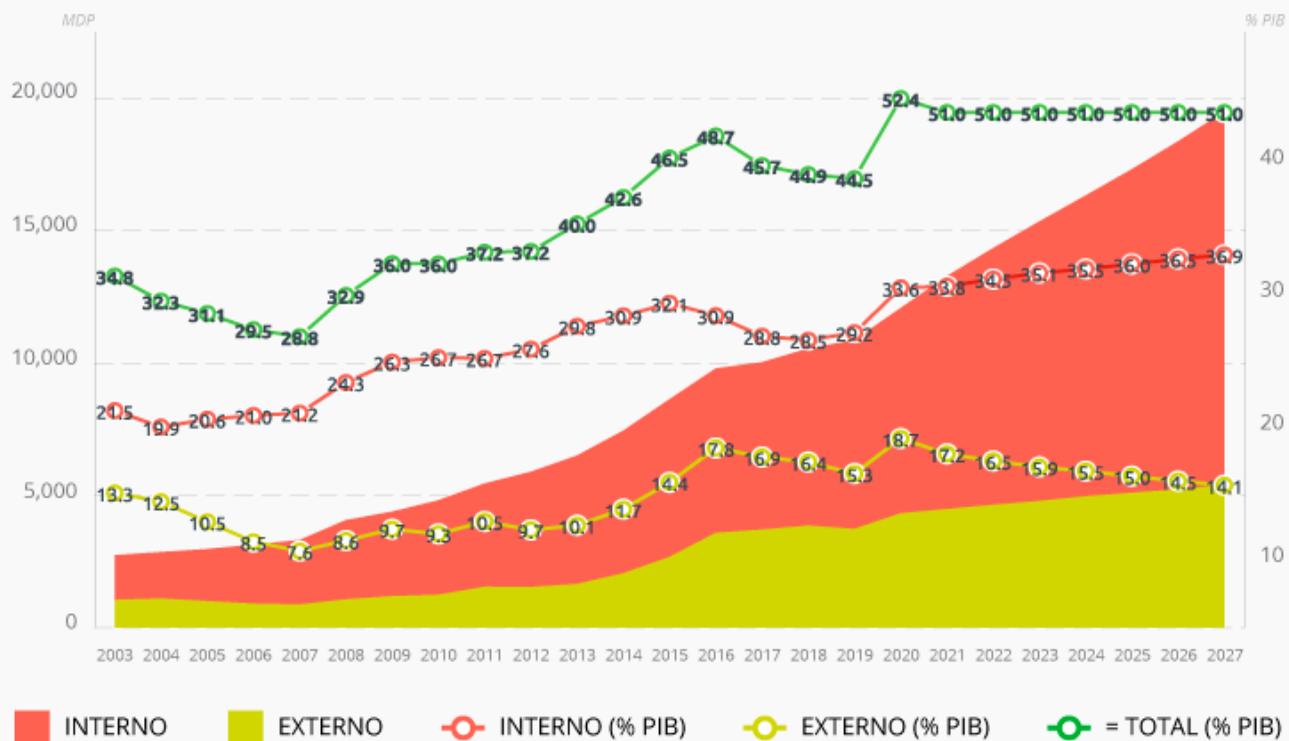
DEUDA 2021 - 2026



REDISTRIBUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Decil	Aportación neta por hogar	Distribución	% del ingreso bruto anual
I	-50,033	-22.3	-66.9%
II	-54,324	-23.8	-40.6%
III	-46,229	-21.3	-27.0%
IV	-40,621	-19.0	-18.7%
V	-28,899	-14.3	-11.1%
VI	-16,886	-8.7	-5.3%
VII	-2,941	-1.6	-0.7%
VIII	22,624	12.6	4.4%
IX	62,589	37.0	8.6%
X	240,024	161.4	11.9%
Nacional	19,303	100.0	3.5%

SALDO HISTÓRICO DE RFSP



ÚLTIMO DATO: 2022M.

-\$ 996,568.80 MDP

PIB 3.5%

VARIACIÓN

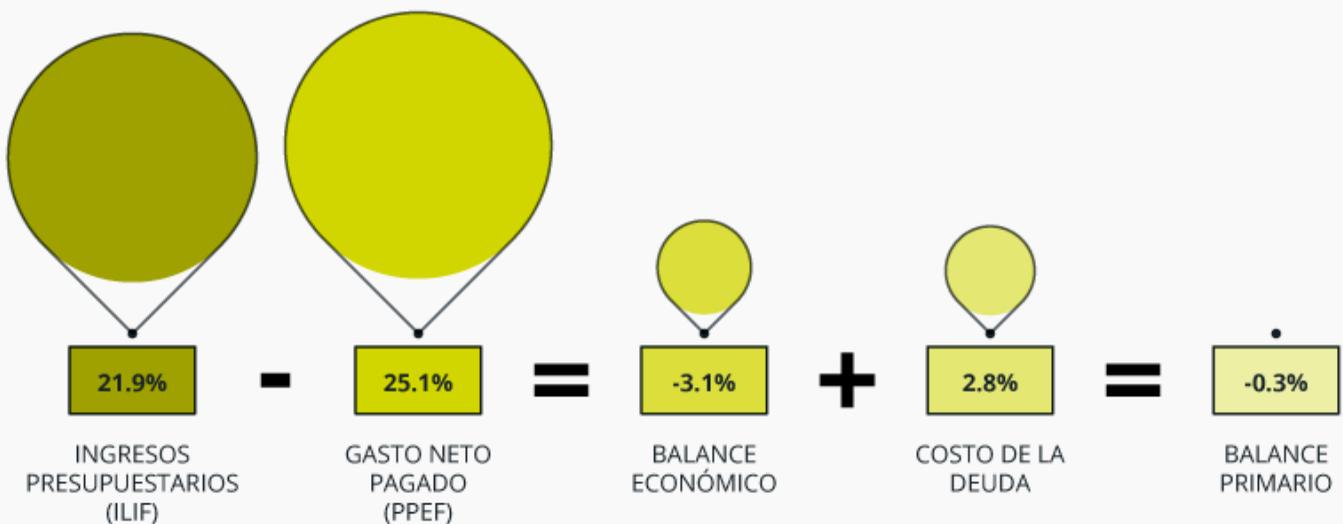
+14.1%



Se propone que el gasto diferente del pago de intereses de la deuda sea mayor a los ingresos totales, lo que se traduce en un déficit primario equivalente a 0.3% del PIB. Al sumar el pago de intereses de la deuda equivalente a 2.8% del PIB y otros requerimientos financieros por 0.4%, se obtiene un endeudamiento público por 996,568 MDP equivalente a 3.5% del PIB.

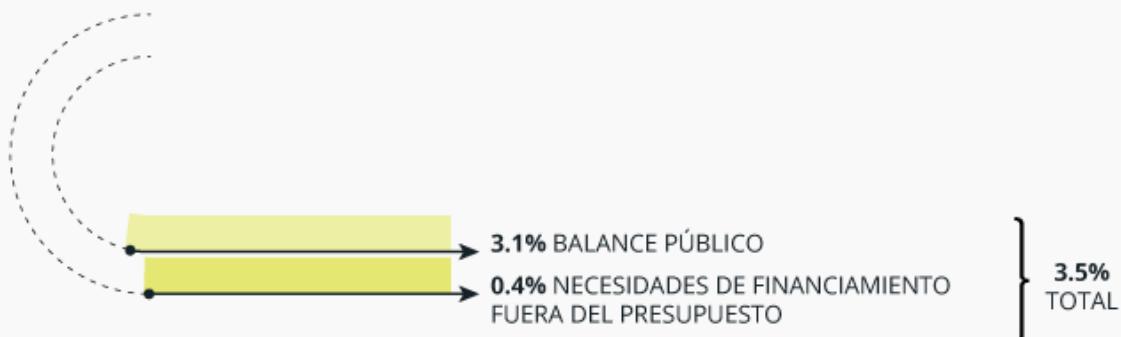
BALANCE PRESUPUESTARIO

EN PORCENTAJE PIB



REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

EN PORCENTAJE PIB



Endeudamiento y deuda

Política de **deuda pública**: 2022 – 2027

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el **endeudamiento público** debe ser de tal magnitud que logre mantener constante o decreciente la **deuda pública** como porcentaje del PIB. En una economía en crecimiento y con presiones inflacionarias, como es el escenario estimado para los años 2022 y 2023, el **indicador de la deuda** tiende a disminuir o mantenerse constante como porcentaje del PIB. Lo anterior, de suceder, abriría espacio para incurrir en un mayor endeudamiento y, a su vez, cumplir con la meta legalmente establecida.

Los CGPE 2022 estiman que el **SHRFSP**, la medida más amplia de la deuda, **se ancle en 51.0 % del PIB, a partir del cierre de 2021 y hasta el año 2027**. Esto representa una disminución de 1.4 puntos del PIB respecto al máximo histórico de 52.4 % alcanzado en 2020.

13.1 Evolución del endeudamiento público a 2022

Hay un cambio en el objetivo de un balance primario equilibrado o superavitario. Desde el año 2017, se proponía el objetivo de que el gasto diferente del pago de intereses de la deuda fuera igual o menor a los ingresos totales. De esta manera, se reflejaba el esfuerzo fiscal por disminuir o mantener constante el indicador de deuda. Para 2022, se propone un **déficit primario¹⁶ de 0.3 % del PIB**. Así, sería el segundo año a partir de 2020, que se presentaría esta situación (Figura 13.1).

Balance presupuestario

El **balance presupuestario** incluye el costo financiero de la deuda (2.8 % del PIB) y resultaría en un **déficit de 875 mil 570 mdp (3.1 % del PIB)**. Este es el financiamiento para cubrir la diferencia de recursos entre la ILIF y el PPEF y continúa con su tendencia creciente (Figura 13.1).

¿Quién se endeuda?

El 97 % del endeudamiento es para el gobierno federal (850 mil mdp) con un crecimiento real de 17.2 % respecto al aprobado para 2021. El endeudamiento para Pemex representa 7 % del total (62 mil 750 mdp) con una disminución de 34.7 % real respecto al aprobado para 2021.

Entidades con **balance equilibrado o superavitario**

El IMSS y el ISSSTE, en cambio, proponen un **superávit presupuestario por 37 mil 192 mdp** con una disminución real de 4.2 % respecto al aprobado para 2021. La CFE, finalmente, estima que sus ingresos sean iguales a sus gastos con una dis-

¹⁶ Es decir, un gasto diferente al pago de intereses de la deuda mayor a los ingresos totales.



Conceptos clave

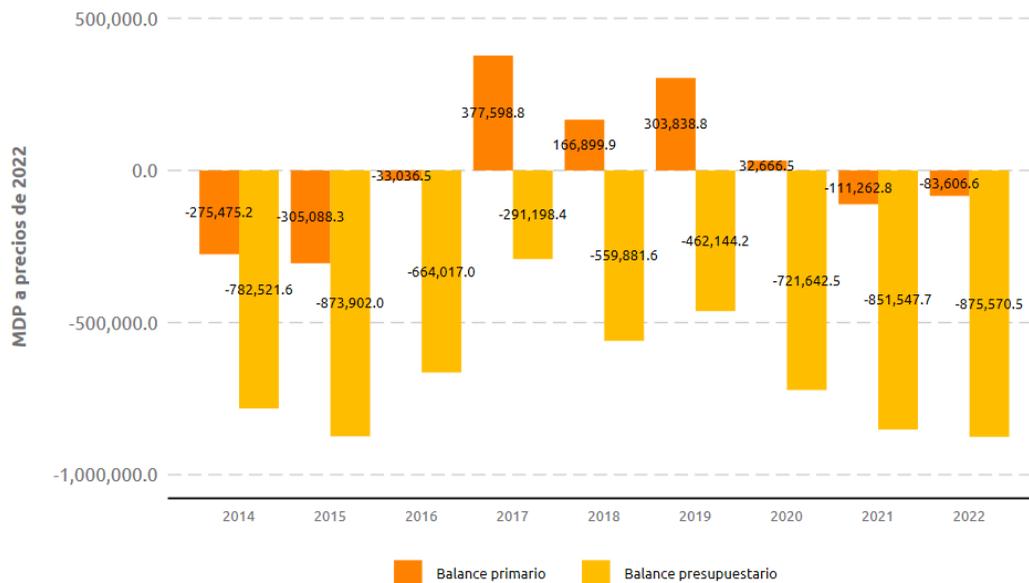
SHRFSP Es la medida más amplia de la deuda pública en México al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento para el sector público en su conjunto.

BALANCE PRESUPUESTARIO Es igual a la diferencia entre los ingresos de la LIF y el PEF. El resultado es superavitario si los ingresos son mayores a los gastos y deficitario en una situación contraria.

BALANCE PRIMARIO Es igual a la diferencia entre el gasto público diferente al pago de intereses de la deuda y los ingresos totales. El resultado es superavitario si los ingresos son superiores a los gastos distintos al costo de la deuda y deficitario en una situación contraria.

INDICADOR DE DEUDA Porcentaje que representa el SHRFSP respecto al tamaño de la economía medido mediante el PIB.

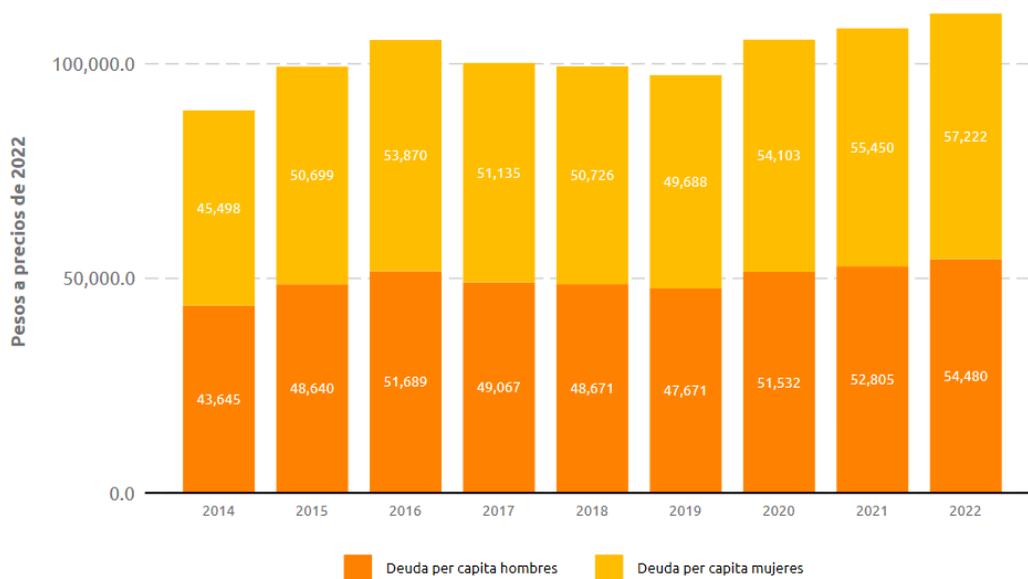
Figura 13.1. Balance presupuestario



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2021a).



Figura 13.2. Deuda per capita



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020c, 2021a) y CONAPO.

Cuadro 13.1. Balance presupuestario por entidad

Balance Presupuestario	Aprobado 2020	Propuesto 2021	Propuesta % PIB	Variación real
Gobierno Federal	-699,125.70	-850,012.7	-3.0	17.2 %
Pemex	-92,687.00	-62,750.0	-0.2	-34.7 %
CFE	28,500.00	0.0	0.0	-100 %
IMSS e ISSSTE	45,119.30	37,192.2	0.1	-21 %
Total	-718,193.40	-875,570.5	-3.1	17.6 %

Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020a, 2021a).

minución de 100 % respecto al superávit de 29 mil 556 mdp aprobado para 2021.

Balance público total

El endeudamiento presupuestario más las necesidades de financiamiento extrapresupuestarias, suman un **déficit público total por 996 mil 568 mdp con un crecimiento real de 14.1 % respecto al aprobado para 2021**. Del total, el 88 % es para cubrir el presupuesto y el 12 % restante corresponde a requerimientos que no se registran dentro del presupuesto¹⁷.

¹⁷ Incluye el financiamiento para los Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público (PIDIREGAS), el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la Banca de Desarrollo y Fondos de fomento, así como el componente indexado de la deuda pública.



13.2 Incidencia del endeudamiento

Aún con el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos y con un indicador de la deuda pública *anclada*, el saldo de la deuda aumentaría 4.1 %, en términos reales, respecto al valor estimado para el cierre de 2021 (el cual, a su vez, crecería 3.4 % respecto al valor observado en 2020). Si dividimos la deuda pública entre la población proyectada para 2022, **cada persona debería \$111 mil 701 pesos**. Esto representa un aumento de \$14 mil 342 pesos pesos en los últimos 3 años (Figura 13.2).

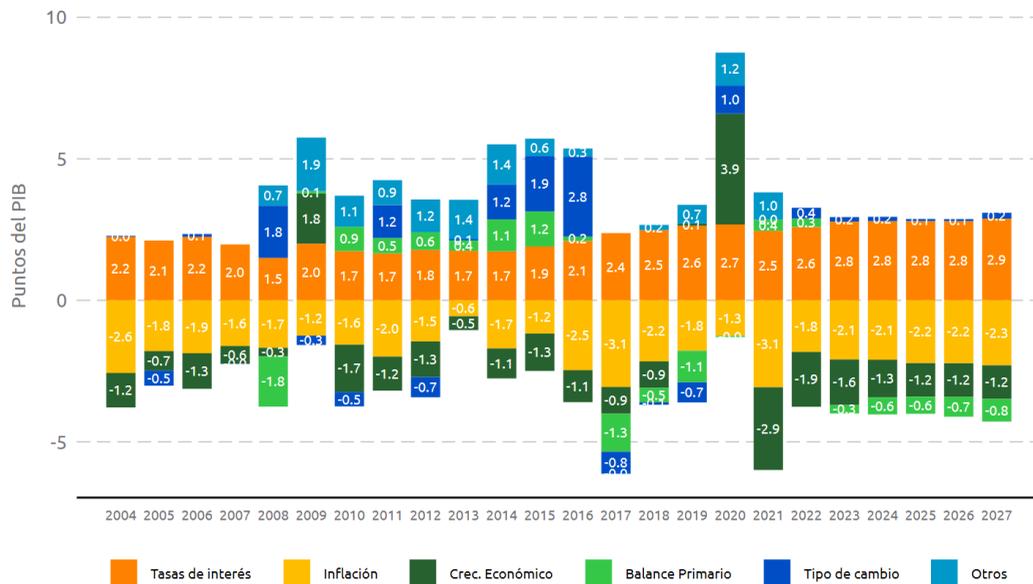
13.3 Implicaciones de la deuda pública

La estabilidad del indicador de deuda se explica, principalmente, por los supuestos de alto crecimiento económico (6.3 % en 2021, 4.1 % en 2022, 3.4 % en 2023 y 2.5 % en adelante) e inflación y, por el otro lado, por la política propuesta de incurrir en **superávit primarios a partir de 2023**. Esto significaría que los ingresos tendrían que ser mayores al gasto diferente del pago de intereses de la deuda y se lograría con más recursos públicos o con menor gasto (Figura 13.3).

Por lo cual, la sostenibilidad fiscal del Paquete Económico 2022 descansa en fundamentos macroeconómicos y en menor medida, en las acciones fiscales. En este sentido, **el sostenimiento del indicador de la deuda en 51 %** dependerá de variables que no son controlables directamente por el gobierno y que además cuentan con un alto grado de incertidumbre; por ejemplo, estiman una depreciación de únicamente 0.9 pesos por dólar hasta el 2027. Si además le sumamos el creciente endeudamiento público, el balance de riesgos de la sostenibilidad fiscal es hacia un posible aumento de la deuda y de su indicador de deuda en el mediano y largo plazo.



Figura 13.3. Efectos sobre el indicador de deuda



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2021a), Simulador Fiscal CIEP v5.

PARTE IV

IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO 2022

Implicaciones de política pública

Paquete Económico 2022 sin reforma fiscal

El 8 de septiembre de 2021 se presentó el Paquete Económico 2022, el cual no incluye una reforma fiscal de fondo e integral. El reto sigue siendo cómo tener un sistema fiscal que transite el 2022, a dos años de inicio de la pandemia, pero también sostenible en los siguientes años, durante los cuales surgirán los efectos a mediano y largo plazo de la crisis sanitaria.

Más endeudamiento y más gasto en salud

Existen algunas diferencias entre el Paquete Económico 2022 y el presentado hace un año. Por un lado, se observa que **el gobierno incurriría en mayor endeudamiento** y por otro lado, se observan **incrementos en el gasto de salud**. Ambos aspectos no estaban presentes en los años recientes; sin embargo, hay rubros con aumentos sostenidos de gasto que no se contienen, como las transferencias a Pemex y el gasto en pensiones.

Miscelánea fiscal insuficiente

La miscelánea fiscal presentada incluye objetivos necesarios: ampliar la base de contribuyentes y simplificación fiscal. Cuando se revisan los aumentos en ingresos tributarios que la Secretaría de Hacienda espera en los siguientes años, estos resultan modestos e insuficientes para cubrir necesidades de gasto en varios rubros. **La reforma fiscal que dé viabilidad de mediano y largo plazo queda como tarea pendiente.**

Redistribución y sostenibilidad fiscal

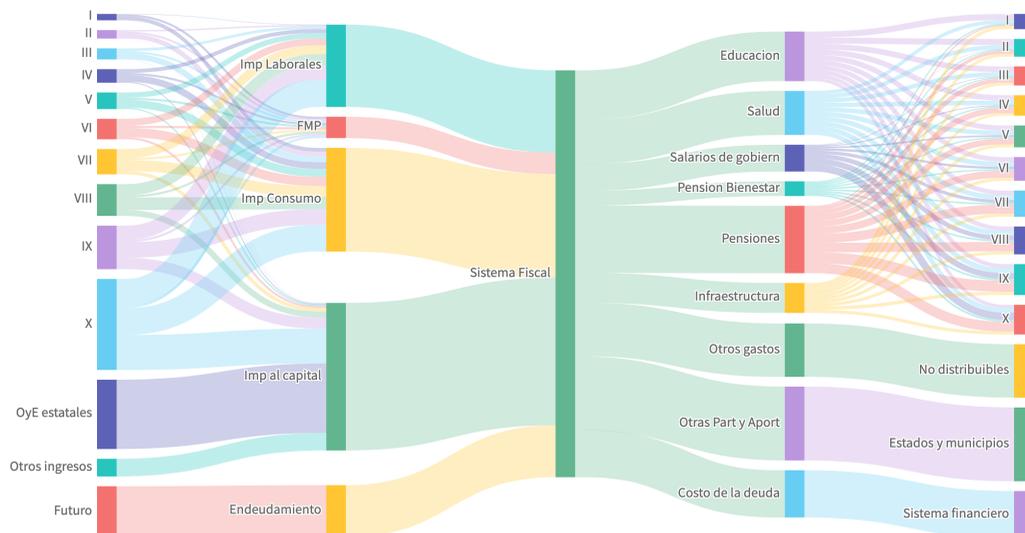
Bajo este escenario hay al menos tres aspectos que preocupan: la falta de redistribución del sistema fiscal, el reducido espacio fiscal y los efectos intergeneracionales.

Redistribución fiscal

El sistema fiscal mexicano no es redistributivo. Estimaciones del Coeficiente de Gini, antes y después de impuestos, indican que la diferencia en la desigualdad es solamente 4 % menor, mientras que el promedio de la OCDE es 33 % (OCDE, 2021). Lo anterior sugiere que los ingresos obtenidos financian bienes, servicios y transferencias cuyo efecto es limitado en disminuir la desigualdad entre la población. La Figura 14.1 muestra, del lado izquierdo, cómo la población mexicana contribuye a cada uno de los impuestos que componen los ingresos públicos según su decil de ingreso. Del lado derecho, se observa cómo se asigna el gasto público a la población mexicana, también por deciles de ingreso.



Figura 14.1. Redistribución por deciles: flujos como % del PIB



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: CIEP (2021c).

INCIDENCIA POR DECILES Se advierte que los deciles de ingreso VIII, IX y X son los que más contribuyen a los ingresos públicos del país (lado izquierdo), mientras que la distribución del gasto público, aunque menos evidente, es mayor en los deciles VI al X que en los deciles más pobres (lado derecho). La mayor desigualdad en la distribución se observa en el gasto para pensiones.

Espacio fiscal

El espacio fiscal en el Paquete Económico 2022 sería de 2.2 % del PIB, similar al que se tiene para 2021, pero con la diferencia de que en 2022 se espera incurrir en endeudamiento. Más deuda supondrá un mayor pago de intereses en los próximos años, lo que no permite vislumbrar que el espacio fiscal; es decir, los recursos no comprometidos, crezca de manera sostenida a partir de 2023. Sin un margen de maniobra para los años posteriores a 2022, será muy difícil observar incrementos en los presupuestos de salud e inversión como se plantean en el PPEF 2022. Por lo tanto, **la continuidad de las acciones de recuperación de la crisis estarían en riesgo**, así como la sostenibilidad del sistema fiscal en su conjunto.

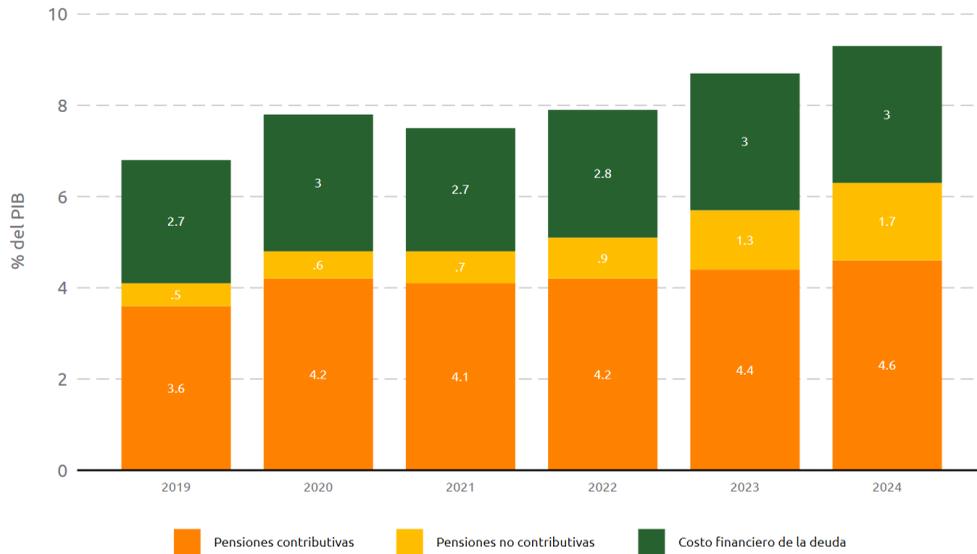
PENSIONES Y COSTO DE LA DEUDA El resultado del aumento constante en gasto de pensiones y el costo de la deuda podría representar un riesgo cada vez mayor, pues para 2024 se destinaría 9.3 % del PIB como se muestra en la Figura 14.2.

Equidad intergeneracional

Finalmente, **la perspectiva intergeneracional se encuentra ausente del Paquete Económico 2022**. Esto puede observarse desde dos aristas: primero, por el aumento constante en el gasto de pensiones y la caída persistente en el gasto educativo; segundo, por la proporción del PIB que consumirá el gasto en pensiones y el pago de deuda en los siguientes años, significando pasivos que tendrán que pagar las siguientes generaciones.



Figura 14.2. Gasto en pensiones más costo financiero de la deuda



Fuente: Elaborado por el CIEP, con información de: SHCP (2020f).

PENSIONES Y EDUCACIÓN El gasto en pensiones está dirigido, principalmente, a adultos mayores de 65 años, mientras que el gasto educativo se destina a niñas, niños y jóvenes entre 0 y 25 años, quienes conforman la siguiente generación. **El gasto en pensiones y en educación debe ser equilibrado**, con base en información demográfica, ya que ambos son derechos contenidos en la Constitución. La siguiente generación será la responsable de generar ingresos y productividad en el país, pero sin inversión en su educación, lo que parece una tarea complicada.

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Otro tema pendiente es la baja inversión pública en infraestructura y la priorización de proyectos. **Sin una inversión pública más vigorosa, el crecimiento de largo plazo resulta comprometido.** También debe tomarse una perspectiva ambiental y de preservación de los recursos naturales. El tema se vuelve indispensable para enfrentar una transición demográfica acelerada y la nueva estructura etaria de la población.

Referencias

- Apel. (2013). **Sanctions, Perceptions, and Crime: Implications for Criminal Deterrence.** Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s10940-012-9170-1>.
- ASF. (2010). **Programa pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.** Disponible en https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_0246_a.pdf.
- ASF. (2019a). **Participaciones federales a entidades federativas. cuenta pública 2019.**
- ASF. (2019b). **Participaciones federales a entidades federativas. cuenta pública 2019.**
- Battiston et al. (2013). **Income and Beyond: Multidimensional Poverty in six Latin American countries.** Disponible en <https://link.springer.com/article/10.1007/s11205-013-0249-3>.
- Bienestar. (2021). **Padrón Único de beneficiarios de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores.** Disponible en <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/13/547>.
- CFE. (2020). **Plan de negocios 2021-2025.** Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562631/PS_SENER_CACEC-DOF_08-07-2020.pdf.
- CIEP. (2018). **Sistema Universal de Salud: retos de cobertura y financiamiento.** (Disponible en <https://ciep.mx/hvmq>.)
- CIEP. (2020). **Desempeño Presupuestal de Pemex 2008-2020.** Disponible en <https://ciep.mx/HZIH>.
- CIEP. (2020). **El pago de impuestos en las mipymes mexicanas: Determinantes de la evasión.** CIEP. (Disponible en <https://ciep.mx/bN5Z>.)
- CIEP. (2020). **Iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.** Disponible en <https://ciep.mx/D08b>.
- CIEP. (2021). **Desigualdad de genero e ingreso en deducciones personales.** CIEP. (Disponible en <https://ciep.mx/Qoub>.)
- CIEP. (2021). **Gasto público para un sistema nacional de cuidados.** Disponible en <https://ciep.mx/gasto-publico-para-un-sistema-nacional-de-cuidados/>.
- CIEP. (2021a). **Ingresos Públicos en México: Hacia un Nuevo Sistema Fiscal.** Disponible en <https://ingresosenmexico.ciep.mx>.
- CIEP. (2021b). **Presupuesto para salud 2022.** Disponible en <https://twitter.com/ciepmx/status/1435991313091022855>.
- CIEP. (2021c). **Simulador Fiscal CIEP v5.** Disponible en <http://simuladorfiscal.ciep.mx/>.
- Congreso de la Unión. (2020). **Ley del Impuesto Sobre la Renta.** Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf.
- Consejo Nacional de Población. (2020). **Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.** Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- Cámara de Diputados. (2021). **La cámara de diputados aprueba reforma constitucional en materia de sistema nacional de cuidados.** Disponible en



- <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucional-en-materia-de-sistema-nacional-de-cuidados#gsc.tab=0>.
- DOF. (2019). **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia educativa.** Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019.
- DOF. (2021). **Acuerdo número 07/03/21 por el que se emiten las reglas de operación del programa educación inicial y básica comunitaria para el ejercicio fiscal 2021.** Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614073&fecha=22/03/2021.
- Gobierno de México. (2021). **Refinería dos bocas.** Disponible en <https://dosbocas.energia.gob.mx/>.
- Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria. (2021). **Nuevas políticas públicas contra la desigualdad.** Disponible en https://drive.google.com/drive/folders/1RirpmBCz_2vyvYROjqACnxkj8DwWT3Mw.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. (2021). **Sexto reporte de evaluación.** Disponible en <https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar6/>.
- Gutiérrez y Moreno. (2021). **El impacto de la inversión pública sobre la privada en las entidades federativas de México.** Problemas del Desarrollo.
- Hansen. (1965). **The structure and determinants of local public investment expenditures.** Review of Economics and Statistics 2:150–162.
- Hazra. (2020). **What does (and does not) affect crime in India?** Disponible en <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJSE-03-2019-0206/full/html>.
- Heckman, J. (2000). The real question is how to use the available funds wisely. **The best.**
- INEGI. (2019). **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018.** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.
- INEGI. (2020a). **Banco de Información Económica (BIE).** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>.
- INEGI. (2020b). **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.** (Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>)
- INEGI. (2021a). **Censo nacional de población y vivienda 2020.** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>.
- INEGI. (2021b). **Encuesta nacional de educación y empleo, 2020-2021.** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- INEGI. (2021c). **Encuesta sobre el impacto generado por covid-19 en las empresas (ecovid-ie), tercera edición.** Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/0trTemEcon/COVID-IE_TercEdi.pdf.
- INEGI. (2021). **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020.** Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>.
- Lallement, D. (2013). Infrastructure and gender equity. En **Handbook of research on gender and economic life.** Edward Elgar Publishing.
- LCF. (2018). **Ley de Coordinación Fiscal.** Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
- OCDE. (2018). **Bridging the digital gender divide.** (Disponible en <http://www.oecd.org/internet/bridging-the-digital-gender-divide.pdf>)
- OCDE. (2021). **Income Distribution Database.** Disponible en <https://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=66670>.
- OIT. (2020). **Entorno mipyme. medidas de apoyo a la micro, pequeña y mediana**



- empresa en américa latina y el caribe frente a la crisis de la covid-19.** Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---act_emp/documents/publication/wcms_762907.pdf.
- ONU. (2021). **Objetivos de desarrollo sostenible.** Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.
- Palei. (2015). **Assessing the impact of infrastructure on economic growth and global competitiveness.** *Procedia Economics and Finance*, 23(2015), 168-175.
- Peralta, Raj, y Ochoa. (2014). **Gender, travel and job access: evidence from buenos aires.** The World Bank.
- Presidencia de la República. (2022). **Imss-bienestar pasará de 80 a 200 hospitales rurales, anuncia presidente en san quintín.** Disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/imss-bienestar-pasara-de-80-a-200-hospitales-rurales-anuncia-presidente-en-san-quintin?idiom=es>.
- Rozenberg, J., y Fay, M. (2019). **Beyond the gap: How countries can afford the infrastructure they need while protecting the planet.** Banco Mundial.
- Secretaría de Energía. (2020). **Plan sectorial de energía 2020-2024.** Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020.
- SEP. (2021). **Lineamientos de operación del programa expansión de la educación inicial 2021.** Disponible en <https://www.planprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/doctos/dof/Lineamientos-de-Operacion-U031-2021.pdf>.
- SEP. (2021). **Principales cifras del sistema educativo nacional 2020-2021.** Disponible en https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf.
- SHCP. (2015). **Cuenta pública 2014.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2014>.
- SHCP. (2016). **Cuenta pública 2015.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>.
- SHCP. (2017). **Cuenta pública 2016.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2016>.
- SHCP. (2018). **Cuenta pública 2017.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2017>.
- SHCP. (2019). **Cuenta pública 2018.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2018>.
- SHCP. (2020a). **Criterios Generales de Política Económica 2021.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2020b). **Cuenta pública 2019.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2019>.
- SHCP. (2020c). **Estadísticas oportunas de finanzas públicas.** Disponible en http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.aspx.
- SHCP. (2020d). **Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2020e). **Lineamientos de operación del fondo regional.** Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587161&fecha=21/02/2020.
- SHCP. (2020f). **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2021.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.



- SHCP. (2020g). **Regla de operación del fideicomiso fondo metropolitano.** Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585349&fecha=31/01/2020.
- SHCP. (2021a). **Criterios Generales de Política Económica 2022.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2021b). **Cuenta pública 2020.** Disponible en <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2020>.
- SHCP. (2021c). **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2022.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2021d). **Lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social.** Disponible en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021.
- SHCP. (2021e). **Miscelánea fiscal 2022.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2021f). **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022.** Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.
- SHCP. (2021g). **Presupuesto de egresos de la federación 2021. programas y proyectos de inversión del fondo nacional de fomento al turismo.** Disponible en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/21/r21_w3n_pie.pdf.
- SHCP. (2021h). **Presupuesto de egresos de la federación 2021. programas y proyectos de inversión del ramo 7.** Disponible en https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/07/r07_pir.pdf.
- SHCP. (2021i). **Recaudación local.** Disponible en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Recaudacion_Local.
- SHCP. (2021j). **Renuncias Recaudatorias.** (Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649263/DRR_2021.pdf.)
- SHCP. (2022). **Proyecto presupuesto de egresos de la federación 2022. exposición de motivos.** Disponible en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/exposicion/EM_Documento_Completo.pdf.
- SSa. (2020). **Reglas de operación del programa fortalecimiento a la atención médica.** Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609175&fecha=29/12/2020.
- Sánchez, Luisa María. (2020). **Militarización del 2020.** Disponible en <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/SANCHEZ-PANDEMIA.pdf>.

Acrónimos

AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BIE	Banco de Información Económica
Bienestar	Secretaría del Bienestar
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CIEP	Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
DUC	Derecho de Utilidad Compartida
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
EPE	Empresas Productivas del Estado
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FEIEF	Fondo de estabilización de Ingresos de Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios
FMP	Fondo Mexicano del Petróleo
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo
FONSABI	Fondo de Salud para el Bienestar
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FONSABI	Fondo de Salud para el Bienestar
HR	Hospitales Rurales
INE	Instituto Nacional Electoral
IEPS	Impuesto Especial a Producción y Servicios



ILIF Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación
IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISR Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA Impuesto al Valor Agregado
LAC América Latina y el Caribe
LCF Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LIE Ley de la Industria Eléctrica
LIF Ley de Ingresos de la Federación
LISH Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
mbd miles de barriles diarios
mdp millones de pesos
MAIS Modelo de Atención Integral de Salud
ONU Organización de las Naciones Unidas
OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEF Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex Petróleos Mexicanos
PIB Producto Interno Bruto
PIDIREGAS Proyecto de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público
PBAM Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores
PPEF Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PUB Padrón Único de Beneficiarios
RFP Recaudación Federal Participable
RIF Régimen de Incorporación Fiscal
RSC Régimen Simplificado de Confianza
SAM Sistema Aeroportuario Metropolitano
SAT Sistema de Administración Tributaria
SCT Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE Secretaría de Economía
SECTUR Secretaría de Turismo
SEDATU Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Sedena Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEDENA Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR Secretaría de Marina



Implicaciones del Paquete Económico 2022

Referencias

SENER Secretaría de Energía

SEP Secretaría de Educación Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SHRFSP Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

SNC Sistema Nacional de Cuidados

SSa Secretaría de Salud

UMAs Unidades de medida y actualización

Índice de figuras

1.1	Ingresos presupuestarios	4
1.2	Ingresos tributarios	6
1.3	Ingresos no tributarios no petroleros	6
2.1	Ingresos del sector energético 2014-2022	11
3.1	Gasto Público 2014-2020	16
3.2	Destino del gasto público por edades	18
4.1	Evolución del gasto público para salud: Subsistemas	23
4.2	Evolución del saldo del FONSABI	25
5.1	Gasto público de inversión por tipo de gasto y funciones de gasto , 2014-2022	28
6.1	Gasto federalizado en términos reales entre 2014 y 2022 (mdp reales)	32
6.2	Gasto federalizado por entidad federativa en 2022 (Pesos reales per cápita)	33
7.1	Evolución del gasto en educativo	36
7.2	Evolución del gasto por alumno Por nivel educativo	37
8.1	Gasto en cuidado 2014-2022	40
8.2	Programas que proveen cuidado por población y ramo	41
9.1	Evolución del gasto en seguridad.	45
9.2	Evolución del gasto en SEDENA.	45
10.1	Gasto ditrigido a protección ambiental, 2014-2022	50
11.1	Gastos del sector energético 2014-2022	54
12.1	Evolución del gasto en pensiones	58
12.2	Tasa de crecimiento real y gasto en pensiones del IMSS	58
12.3	Pensión para el Bienestar de las Persona Adultas Mayores	59
13.1	Balance presupuestario	64
13.2	Deuda per capita	65
13.3	Efectos sobre el indicador de deuda	67
14.1	Redistribución por deciles: flujos como % del PIB	70
14.2	Gasto en pensiones más costo financiero de la deuda	71

Índice de cuadros

1.1	Tasas aplicables del RSC para personas físicas	7
2.1	ILIF 2021 : Ingresos derivados del sector energético	11
3.1	PPEF 2022 : clasificación administrativa	17
3.2	PPEF 2022 : clasificación administrativa	19
3.3	PPEF 2022: Gasto no programable	20
4.1	¿En qué se gastará?	24
7.1	Crecimiento de alumnos y del presupuesto . Por nivel escolar	36
9.1	Distribución del gasto en seguridad por subfunciones	46
10.1	PPEF 2022 : Gasto dirigido a protección ambiental	50
11.1	Gasto del sector energético	54
13.1	Balance presupuestario por entidad	65



Implicaciones del Paquete Económico 2022

Índice de cuadros



IMPLICACIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO

2022



Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C.

ciep.mx | [fb: /ciepmx](https://www.facebook.com/ciepmx) | [tw: @ciepmx](https://twitter.com/ciepmx) | [ig: ciepmx](https://www.instagram.com/ciepmx) | [yt: /ciepmx](https://www.youtube.com/c/ciepmx)